

**La polémica identidad de los valencianos:  
a propósito de las reformas de  
los Estatutos de Autonomía**

JOAQUÍN MARTÍN CUBAS

Universidad de Valencia



*Institut de Ciències Polítiques i Socials*  
Adscrit a la Universitat Autònoma de Barcelona

WP núm. 258  
Institut de Ciències Polítiques i Socials

Barcelona, 2007

El Institut de Ciències Polítiques i Socials (ICPS) es un consorcio creado en 1988 por la Diputación de Barcelona y la Universitat Autònoma de Barcelona, institución esta última a la que está adscrito a efectos académicos.

“Working Papers” es una de las colecciones que edita el ICPS, previo informe del correspondiente Comité de Lectura, especializada en la publicación -en la lengua original del autor- de trabajos en elaboración de investigadores sociales, con el objetivo de facilitar su discusión científica.

Su inclusión en esta colección no limita su posterior publicación por el autor, que mantiene la integridad de sus derechos.

Este trabajo no puede ser reproducido sin el permiso del autor.



Edición: Institut de Ciències Polítiques i Socials (ICPS)  
Mallorca, 244, pral. 08008 Barcelona (España)  
<http://www.icps.cat>

© Joaquín Martín Cubas

Diseño: Toni Viaplana

Impresión: a.bís

Travessera de les Corts, 251, entr. 4a. 08014 Barcelona

ISSN: 1133-8962

DL: B-33.663-07

## **Introducción**

La cuestión de la identidad ha sido uno de los aspectos más problemáticos en la construcción de las estructuras territoriales de gobierno en el solar peninsular. La conformación de los reinos hispanos durante la Edad Media, la unificación de los mismos en torno a una Corona real y el impulso centralizador y homogeneizador del liberalismo en los inicios del siglo XIX marcan un escenario en nuestro país que se va a ver convulsionado por la aparición de nacionalismos de distinta raíz y alcance: desde el españolismo liberal y progresista, pasando por el españolismo tradicional-católico, hasta los nacionalismos periféricos entre los que destacan por méritos propios el catalán y el vasco. La literatura sobre España como problema es extensa y en ella se puede encontrar suficientemente argumentado este problema<sup>1</sup>. A nuestros efectos, interesa destacar sus consecuencias en el terreno de la conformación de nuestro sistema político y, más concretamente, en la plasmación de un determinado modelo de distribución territorial del poder en la Constitución de 1978.

La transición española a la democracia supuso un considerable esfuerzo por parte de las grandes fuerzas políticas, de la izquierda y de la derecha, por superar históricas diferencias que cuarenta años antes habían motivado uno de los peores enfrentamientos civiles del siglo XX, enfrentamiento que –a juicio de la gran mayoría de los españoles– no debía repetirse. Entre las cuestiones más polémicas se encontraba la territorial, cuya solución se buscó en el Estado de las Autonomías, un Estado estructuralmente federal pero que renunciaba en su presentación constitucional a alguno de sus elementos más significativos –senado federal, por ejemplo– y, sobre todo, a toda la carga simbólica de los términos empleados para referirse a la nueva distribución territorial del poder. El artículo 2 de la Constitución española de 1978 estableció que ésta “se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y

la solidaridad entre todas ellas”. Nacionalidades y regiones pasaban a ser sujetos activos de autonomía territorial. El pacto constitucional renunciaba expresamente a la “nación” o, mejor, a las naciones periféricas, como sujetos de autonomía en aras de una paz territorial que, en aquel momento (y también ahora), se pretendía duradera.

Veinticinco años después, sin embargo, la cuestión de las nacionalidades se ha reabierto en nuestro país al calor de las reformas impulsadas a partir del 14 de marzo de 2004 por el gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero. Hasta el momento de escribir estas líneas, se han reformado tres Estatutos, el de la Comunidad Valenciana, el de Cataluña y el de Andalucía; y algunos más –aragonés, balear, gallego, entre otros– están tramitando sus respectivas reformas. El primero incidía en remarcar la identidad propia de la Comunidad Valenciana consagrándose definitivamente como “nacionalidad histórica”; el segundo, el catalán, daba un paso más en la autoafirmación identitaria proponiendo, en la propuesta del Parlamento catalán, su carácter de “nación” en el articulado y, en su redacción final aprobada en referéndum por los catalanes, fijando únicamente su condición de “realidad nacional” en el Preámbulo del Estatuto; el tercero, la propuesta andaluza, ha seguido el ejemplo catalán y –también en el Preámbulo– Andalucía se ha autoreconocido como “realidad nacional”<sup>2</sup>. En definitiva, la cuestión de la identidad se ha puesto de nuevo sobre la mesa en la que *se juega* el debate político nacional.

Este trabajo pretende ofrecer alguna luz, desde la ciencia política, para explicar el diferente curso identitario que caracteriza a la Comunidad Valenciana frente a otras comunidades, como es el caso de Cataluña o Andalucía. Pudiera pensarse que la antelación en el tiempo de la reforma de su Estatuto explica por sí sola esa diferencia, pero toda una serie de datos relativos a la identidad de los valencianos permiten plantear otras hipótesis explicativas: por ejemplo, la distinta percepción de los ciudadanos sobre su identidad. No en balde Ariño Villaroya y García Ferrando han afirmado en el pasado que “la identidad regional de la Comunidad Valenciana es la más baja de todos los nacionalismos

históricos (andaluz, catalán, gallego y vasco), tan baja que queda por debajo de la media española. Pese a que no disponemos de datos para encontrar alguna explicación o para formular una hipótesis explicativa de esta singularidad, no podemos dejar de señalar su rotunda presencia”<sup>3</sup>. Posiblemente, no sea ésta la única razón. Nuestra pretensión con este trabajo es explorar algunas vías adicionales y complementarias de explicación que den luz acerca de la polémica identidad de los valencianos y el comportamiento de sus principales actores políticos en el proceso de reforma estatutaria de 2006.

### **Los nacionalismos en la Comunidad Valenciana: la convivencia de modelos alternativos**

La mayoría de los valencianos ve a su territorio, que denomina Comunidad Valenciana, como una región que forma parte de España, con una lengua propia, diferente y diferenciada, que se llama valenciano, y que se identifica con la *Senyera* de la ciudad de Valencia. Después de veinte años de Estatuto de Autonomía y veinticinco de Constitución Española, más de las tres cuartas partes de los valencianos se identifican con el modelo político-identitario diseñado en 1982. En este grupo está la mayor parte de todos los electorados, sobre todo los votantes del PPCV, del PSPV-PSOE, de UV y de BNV.

Sin embargo, junto a esta gran mayoría existe una minoría social y electoral que apoya las que consideramos tesis “fusterianas clásicas”; es decir, piensan que la Comunidad Valenciana se debe denominar País Valenciano formando parte de unos hipotéticos Países Catalanes; que la lengua que hablan los valencianos es una variante dialectal del catalán, y la bandera con que se sienten identificados es la común a todo el antiguo territorio de la Corona de Aragón, que es oficial en la Comunidad Autónoma de Cataluña. Electoralmente –como explicaremos– esta posición identitaria es de carácter transversal, esto es: formada principalmente por votantes de EUPV, ERC-ERPv y, en menor medida, del PSPV-PSOE.

Posiciones intermedias y un españolismo sin fisuras conviven, a su vez, con las anteriores percepciones identitarias. De este modo, y después de veinticinco años, varios modelos de identidad nacional están presentes en la vida política valenciana. De acuerdo básicamente con los criterios fijados por Ismael Vallès<sup>4</sup>, podemos sintetizar las distintas posturas identitarias presentes entre los ciudadanos de la Comunidad Valenciana en cinco grandes modelos:

a) **Fusterianismo clásico**: el País Valenciano es parte de la “nación catalana” integrado en el proyecto político de los Países Catalanes.

b) **Terceras vías**: el País Valenciano es un proyecto nacional propio, pero con una adscripción cultural y lingüística básicamente catalana.

c) **Estatutario estricto**: el País Valenciano/Comunidad Valenciana es una comunidad autónoma española; caracterizada por una historia institucional diferenciada, con lengua propia pero no secesionista respecto al catalán.

d) **Blaverismo**: el Reino de Valencia y/o Comunidad Valenciana como proyecto regional/nacional propio, con una lengua diferente de la catalana.

e) **Españolismo uniformista**: la Región Valenciana y/o Levante como parte de la nación española, región que participa esencialmente de la cultura castellana con manifestaciones valencianas entendidas como dialectales respecto del castellano y consideradas secundarias.

Como apunta el propio Vallés, según los diferentes “discursos identitarios” podemos entender el caso valenciano desde la asimilación a la Nación dominante del Estado, como si se tratase de una provincia de Castilla; podemos entenderlo como parte de un proyecto nacional catalán; como un proyecto nacional exclusivamente valenciano; o formando parte del español a la vez. Sin embargo, todos los modelos, excepto el del españolismo uniformista residual, se corresponden con el nacionalismo reivindicativo propio de las naciones sin Estado; depende del nivel de conciencia nacional para que uno u otro prevalezca.

Los partidos políticos valencianos pueden ser situados en esa clasificación de la siguiente forma<sup>5</sup>:

**Discurso valencianista identitario y partidos políticos en la Comunidad Valenciana**

Periodos	“Fusteriano” Clásico	Neofusteriano “Tercera Via”	Constitucionalista o estatutario	“Blaverismo”	Españolismo uniformista
1975-1982	PSAN MCPV PSPV UDPV PNPV		UCD-RV PSOE-PV PSPV-PSOE PCE PCPV-PCE	URV	FN AP
1982-2006	PSAN ERC-ERP EUPV UPV	PNV UDPV BNV	PPCV PSPV-PSOE PCPV-PCE	ENV UV CV	FN AP

Fuente: Joaquín Martín Cubas. Elaboración propia a partir de los modelos de Ismael Vallés sobre la identidad entre los valencianos

No obstante, conviene precisar mejor esta ubicación a partir de una caracterización mayor de los distintos modelos y de un conocimiento más exhaustivo del posicionamiento y de las tensiones internas, en su caso, de los diferentes partidos políticos en su relación con la identidad valenciana.

**a) Modelo fusteriano clásico: el País Valenciano es parte de la Nación Catalana**

Este modelo tendría como antecedente histórico las propuestas de una parte de *València nova* en 1906 y ha sido desarrollado en los años sesenta fundamentalmente a partir de la obra de Joan Fuster<sup>6</sup>. Para los defensores de este modelo, la consideración de la lengua y la cultura comunes a los tres territorios históricos de Cataluña, el País Valenciano y las Islas Baleares está fuera de toda duda desde el punto de vista científico y es un argumento de peso en la consideración de todo el conjunto como una nación:

“Los valencianos tenemos nuestra personalidad regional privativa, dentro del conjunto catalán... Pero querer establecer un salto entre catalanes y valencianos en la divisoria de los viejos estados medievales sería un pasatiempo infantil... Y no solamente por la lengua –aunque principalmente por la lengua. Sería inútil disimularlo. Al fin y al cabo, una unidad lingüística siempre es correlación de otra unidad subyacente, hecha

de sociedad viva o de inercias no derogadas. Somos *vers catalans* que diría Muntaner. Llamarnos valencianos es, en definitiva, nuestra forma de llamarnos catalanes<sup>7</sup>.

Para muchos intelectuales contemporáneos, defensores de esa postura, los Países Catalanes son una necesidad cultural basada en la lengua común hija de unos mismos orígenes históricos, y son también un proyecto político de desarrollo mancomunado de tres países sometidos durante tres siglos a la acción alienante y disgregadora del Estado español<sup>8</sup>.

Para Vallés, la conciencia nacional –junto con unas endeble bases agraristas<sup>9</sup>– es el gran déficit del modelo fusteriano clásico, pues si la mayor parte de la población de ese conjunto nacional acepta la identidad de lengua y cultura, salvadas minorías reticentes a este postulado, no hay ninguna fuerza política con implantación real en las tres comunidades que propugne un proyecto político de conjunto<sup>10</sup>. En la actualidad, entre las fuerzas con alguna representación parlamentaria sólo Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) se ha presentado en elecciones municipales, autonómicas y generales en las circunscripciones valencianas sin conseguir una respuesta electoral significativa<sup>11</sup>. Hay que señalar que algunos dirigentes y militantes de EUPV, partido integrado en la estatal Izquierda Unida y que acepta el marco político autonómico, también defienden este modelo<sup>12</sup>.

### **b) Terceras vías: el País Valenciano como proyecto nacional propio, respetando las características culturales catalanas**

Este modelo, aun reconociendo al valenciano como parte de la lengua catalana, considera al País Valenciano como un proyecto nacional propio. Tiene como antecedente la *Declaració Valencianista* de 1918 en la que se habla de pueblo valenciano y del derecho a constituir un Estado, pero actualmente se trata de una revisión en profundidad del modelo fusteriano elaborada en la década de los ochenta de la mano de las aportaciones de intelectuales como Joan Francesc Mira, Josep Vicent Marqués, Eduard Mira, Damià Molla o Vicent Franch, entre otros<sup>13</sup>.



Este modelo tiene a su favor que la conciencia nacional circunscrita esta vez al ámbito valenciano coincide con la actual división autonómica del Estado; coincide también con la histórica división de los reinos de la Corona de Aragón; y se armoniza, por último, con la práctica política de ámbito regional que se hace de manera casi exclusiva en las tres comunidades autónomas<sup>14</sup>.

Aún así, la incidencia de este nacionalismo regionalizado continúa siendo baja en el País Valenciano, aproximándose en las elecciones autonómicas al 5% de los votos por parte del BNV (*Bloc Nacionalista Valencià*), la fuerza política que en la actualidad encarna más claramente esta hipótesis<sup>15</sup>, a la que habría que sumar a una parte de EUPV, aun formando parte de un partido de ámbito estatal, que en su conjunto obtiene aproximadamente un 6% de los votos en las elecciones autonómicas<sup>16</sup>.

### **c) Estatutario estricto: el País Valenciano/Comunidad Valenciana como nacionalidad o región española con lengua propia, no secesionista respecto del catalán**

Este modelo está basado en el pacto estatutario de 1982 que defiende el abandono del nacionalismo español unitarista y la construcción de un proyecto político propio para la ahora “Comunidad Valenciana” basado en una historia diferenciada en lo político –y es que los partidarios de este modelo admiten hablar de nacionalidad recogiendo la tradición del Reino de Valencia como referencia<sup>17</sup>–, pero con una cierta indefinición en lo cultural donde cabe defender desde la unidad de los lazos culturales con Cataluña hasta su negación más visceral en un terreno simbólico.

PPCV y PSPV-PSOE serían los referentes políticos más importantes de esta orientación que nace con el pacto estatutario de 1982 y se reafirma en el pacto de creación de la Academia Valenciana de la Lengua y en la reforma del Estatuto de 2006<sup>18</sup>. Son los partidos claramente predominantes en la Comunidad Valenciana y, por tanto, los que forman gobierno: el PSPV-PSOE desde 1983 hasta 1995 y el PP a partir de 1995, aunque no siempre han gobernado con mayorías absolutas y hayan necesitado de apoyos parlamentarios de otras fuerzas políticas<sup>19</sup>.

Por lo que se refiere al PSPV-PSOE, vive una cierta tensión interna entre los planteamientos nacionalistas y estatalistas fruto de su reciente historia de absorción-fusión de partidos durante la transición<sup>20</sup>. Podemos interpretar que, por un lado, defiende el Estado de las Autonomías definido constitucionalmente y, por otro lado, mantiene una posición próxima al modelo de las terceras vías, que se manifiesta en el terreno simbólico en el uso del término País Valenciano, en el terreno cultural en la general asunción de la unidad de la lengua valenciano-catalana y en el terreno político en la defensa de las reformas federalizantes del Estado de las Autonomías. En cualquier caso, los planteamientos federales asumidos en el PSOE durante estos últimos años –la defensa de la España plural– han permitido una convivencia más llevadera entre las dos tendencias –estatalista y nacionalista– en el seno del PSPV-PSOE.

Por lo que se refiere al PP, su posición es –si cabe– más compleja. El PP a nivel estatal mantiene una enconada defensa del proyecto español frente a cualquier veleidad nacionalista (sirva de ejemplo su posición ante la reforma del Estatuto catalán en 2006). Y, sin embargo, en la Comunidad Valenciana debe mantener un discurso profundamente valencianista, al menos en el terreno simbólico. En la práctica, la solución la encuentra compatibilizando la defensa del *statu quo* del Estado de las Autonomías con constantes guiños al valencianismo que, a la postre, le permiten retener los votos del blaverismo sociológico. Como contrapartida, esta tensión se manifiesta en la amenaza constante del blaverismo de abandonar el partido para defender en solitario su propio proyecto nacional valenciano, fenómeno éste que hasta el momento no se ha producido en el seno del PSPV-PSOE<sup>21</sup>.

#### **d) Blaverismo: el Reino de Valencia y/o Comunidad Valenciana como proyecto regional/nacional propio con una lengua diferente de la catalana**

Este modelo se basa en la defensa de una lengua valenciana claramente diferenciada del catalán, hecho a su juicio objetivo que justifica un proyecto nacional propio fundamentado históricamente en el antiguo

Reino de Valencia, pero cuyas raíces podrían rastrearse en siglos anteriores<sup>22</sup>.

Según Vallés, esta hipótesis, convertida en una corriente política organizada, se formó en la transición política fabricada por la derecha valenciana, a partir de un cierto sustrato cultural diferenciado en la ciudad de Valencia y algunos pueblos de su *hinterland*, con la estrategia de frenar a los partidos de izquierda que habían asumido los planteamientos nacionalistas más o menos fusterianos en lo referido a lengua, nombre y señas de identidad<sup>23</sup>.

Unión Valenciana (UV), que evoluciona desde un regionalismo tibio en sus primeros años de existencia hasta abrazar el nacionalismo a mediados de los noventa<sup>24</sup>, es la fuerza política que mejor representa este planteamiento.

Aunque en la actualidad no está representada en el Parlamento valenciano hay que resaltar que llegó a tener una gran incidencia social, hecho electoralmente constatado a partir de su coalición con el PPCV en el Ayuntamiento de Valencia en 1990 para desplazar a los socialistas de la alcaldía y de igual manera en la Generalitat en el período 1995-1999<sup>25</sup>. En las elecciones autonómicas de 1999 redujo su incidencia en torno a algo menos del 5% de los votos, al igual que el BNV. Pese a haber obtenido más de cien mil votos esta formación quedó fuera de las Cortes Valencianas y lo mismo ocurrió en las elecciones autonómicas de 2003 donde cosechó un menor número de votos<sup>26</sup>.

Aunque, como señala Vallés, la viabilidad de estos planteamientos –una vez eliminada la causa electoral principal de su origen– parece escasa<sup>27</sup>, una crisis en próximos comicios autonómicos del partido dominante durante la última década –el PP– podría originar un reagrupamiento del blaverismo en torno a siglas diferenciadas, ya sean las de UV o las de otros partidos emergentes del blaverismo, como es en la actualidad Coalición Valenciana<sup>28</sup>.

**e) Españolismo uniformista: la Región Valenciana y/o Levante como parte de la nación española participa esencialmente de la**

### **cultura castellana con manifestaciones valencianas entendidas como dialecto respecto del castellano y consideradas secundarias**

El último modelo de identidad de los valencianos en realidad está basado en la negación de una identidad diferenciada. Se defiende ahora una identidad española moldeada básicamente desde Castilla. Como señala Vallés, las denominaciones de Levante y Sureste referidas al País Valenciano asumirían estos planteamientos haciendo referencia a la situación del territorio en el conjunto de España en relación a Castilla considerada el núcleo de la nación.

En realidad este modelo debería subdividirse en dos submodelos. Por un lado, encontraríamos el españolismo democrático y, por otro lado, el españolismo de raíz joseantoniana.

Respecto al primero, el españolismo democrático, que hunde sus raíces en los planteamientos de Ortega o de Unamuno, se encuentra, desde una perspectiva social, ampliamente extendido entre los valencianos –como analizaremos más adelante–, pero con una escasa presencia política expresa y activa en su defensa en los discursos partidistas. Más bien, como apunta el propio Vallés, se manifiesta como un *No-Nacionalismo* desde planteamientos políticos constitucionalistas, tanto de la izquierda como de la derecha española. Este No-nacionalismo, que siempre se manifiesta en castellano, no es otra cosa que la expresión en el Estado de las Autonomías del nacionalismo de la nación dominante en el Estado<sup>29</sup>.

Respecto al segundo, el españolismo de raíz joseantoniana, hoy día es un planteamiento políticamente residual ya que sólo los partidos de extrema derecha se encontrarían en esta orientación<sup>30</sup>. El fascismo hizo suya una buena parte de los contenidos del esencialismo español reconvirtiéndolo en la definición joseantoniana de España como una unidad de destino en lo universal. El descrédito del régimen anterior –y del fascismo en general como solución política– ha afectado a la vigencia de este modelo identitario que podemos considerar en estos momentos obsoleto y residual.

## La autopercepción identitaria de los valencianos

Qué son y quienes son los valencianos viene caracterizado por su propia expresión autoidentitaria: de 100 valencianos, 54 manifiestan su autoconformidad con la doble identidad valenciana y española, mientras que 34 lo hacen con la identidad española y 11 con la valenciana. Comparativamente, para España esta distribución es el 54, 27 y 21; para Cataluña 36, 24 y 37; las Baleares 51, 23 y 24; País Vasco 37, 8 y 48; y Galicia 64, 10 y 25. Es este el resultado del ambicioso estudio sobre *Identidad de los españoles* del Centro de Investigaciones Sociológicas de junio de 1998.

### Autoidentidad comparativa de los valencianos

	Doble identidad valenciana y española	Identidad española	Identidad de la nacionalidad o región
España (CC.AA.)	54	27	21
Comunidad Valenciana	54	34	11
Cataluña	36	24	37
Baleares	51	23	24
País Vasco	37	8	48
Galicia	64	10	25

Fuente: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) Informe n. 2228, de junio de 1998, en *Opiniones y Actitudes*, n. 18

Estos datos han sido confirmados en otras muchas ocasiones. En el Estudio 2455 sobre Instituciones y Autonomías, de septiembre de 2002, también del Centro de Investigaciones Sociológicas donde se hace un estudio comparativo sobre los sentimientos nacionalistas y regionalistas en las Comunidades Autónomas, se obtienen resultados similares<sup>31</sup>. La doble identidad valenciana y española es mantenida por el 53% de los valencianos, la identidad española por el 34% y la identidad comunitaria por el 14%.

A los profesores Vicent Franch y Joan Hernández, en una encuesta de la Generalitat Valenciana de octubre de 2003, les llamó poderosamente la atención “el predominio tan abrumador de lo que se denomina identidad dual (63,4%), es decir, la que armoniza ambos sentimientos en una categoría que los hace compatibles, frente a las identidades polarizadas,

que suponen un porcentaje bajo, tanto en lo que afecta a la de sólo valencianos, que es sólo un 4%, o sólo españoles, que alcanza el 12,7%, dato este último que procede fundamentalmente del alto porcentaje de encuestados de la provincia de Alacant que se declaran sólo españoles (30,9%) y, dentro de ella, de la ciudad de Alacant, y que contrasta mucho con los bajos porcentajes que ese subespacio identitario ocupa entre los encuestados de la provincia de Castelló (sólo 0,6%) o entre los de València (3,3%)<sup>32</sup>.

Ese predominio abrumador de la identidad dual entre los valencianos también se puede constatar en las sucesivas encuestas del CIS.

**¿Cuál de las siguientes frases expresa mejor sus sentimientos?**

	10- 1984	11- 1992	01- 2000	02- 2002	04- 2004	11- 2005
Me siento únicamente español	20,5	20,8	20,5	23,7	23,6	14,6
Me siento más español que valenciano	14,9	10,6	9,7	11,2	13,6	18,3
Me siento tan valenciano como español	50,9	56,7	58,1	52,0	49,3	55,9
Me siento más valenciano que español	10,0	7,8	8,8	8,8	9,3	7,8
Me siento únicamente valenciano	0,7	1,1	1,9	2,6	2,4	1,5
NS/NC	3,0	3,0	1,0	1,6	1,9	1,9

Fuente: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS): n. 1437, Barómetro Comunidad Valenciana II de octubre de 1984; n. 2034, Opinión Pública y Cultura Política en las Comunidades Autónomas. Comunidad Valenciana, de noviembre de 1992; n. 2378, Situación Social y Política en la Comunidad Valenciana VI, de enero de 2000; n. 2445, Estudio Sociológico de la Comunidad Valenciana, de febrero 2002; n. 2560, Estudio Sociológico de la Comunidad Valenciana III de abril de 2004; n. 2610, Barómetro Autonómico (Comunidad Valenciana), de noviembre de 2005

Por otro lado, la identidad atribuida a la Comunidad Valenciana por los valencianos como una “región de la nación española” es de las más altas de España mientras la de “una nación u otro término” es de las más bajas. En el área lingüística y cultural común, la atribución regional española efectuada por los valencianos es mucho más alta que la manifestada por catalanes o baleares. Según el ya citado estudio comparativo del CIS de 1998, de 100 valencianos, 86 atribuyen a la Comunidad Valenciana el término de “una región de la nación española” mientras que ocho le atribuyen “una nación” y seis “otro término”. Respectivamente, para

España es 79, 14, 7; para Cataluña 59, 34, 7; y para las Baleares 78, 13, 9.

**Identidad comparativa de la Comunidad Valenciana (%)**

	Una región de la Nación española	Una Nación	Otro término
España (CC. AA.)	79	14	7
Comunidad Valenciana	86	8	6
Cataluña	59	34	7
Baleares	78	13	9

Fuente: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) Informe n. 2228, de junio de 1998, en *Opiniones y Actitudes*, n. 18

De la misma forma, según el estudio comparativo del CIS de 2002, un 83% de los valencianos prefieren considerar a su comunidad autónoma una región de España; el 8% la consideran una nación; mientras que un 7% no se decantan por estos términos y prefieren utilizar otros.

Por lo que se refiere a la organización del Estado, los valencianos a la hora de escoger entre los cuatro modelos alternativos “centralista”, “autonómico”, “federal” y “confederal”, si bien optan mayoritariamente por el actual modelo autonómico de organización, presentan el mayor número de ciudadanos de España que optan por el antiguo modelo centralista, mientras que las opciones federal y confederal son muy inferiores. También presentan una opción inversa a las opciones que escogen los ciudadanos de Cataluña y las Baleares, más inclinados por los modelos federal y confederal que centralista y un porcentaje respectivamente menor para el autonómico. En efecto, según el estudio comparativo del CIS de 1998, de 100 valencianos 55 eligen el modelo autonómico; 20 el centralista; 16 el federal; y 5 el confederal. Para España, respectivamente, es 45, 16, 21 y 8. Para Cataluña y las Baleares es respectivamente, 36, 10, 29 y 21; y 37, 8, 31 y 8.

**Modelos comparativos de organización del Estado (%)**

	Centralista	Autonómico	Federal	Confederal
España (CC. AA.)	16	45	21	8
Comunidad Valenciana	20	55	16	5
Cataluña	10	36	29	21
Baleares	8	37	31	8

Fuente: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) Informe n. 2228, de junio de 1998, en *Opiniones y Actitudes*, n. 18

Así pues, el perfil que presenta la Comunidad Valenciana en lo que se refiere al problema de la identidad nacional es de predominio de la personalidad dual valenciana/española con una tendencia bastante fuerte a la identidad españolista que triplica en porcentaje a la valencianista, que es minoritaria. Esta identidad españolista y dual coincide, en porcentaje, con los valencianos que atribuyen un carácter regional a la Comunidad Valenciana formando parte de la nación española, con un fuerte peso entre ellos de los que prefieren la organización centralista del Estado o están a gusto con la actual estructura autonómica.

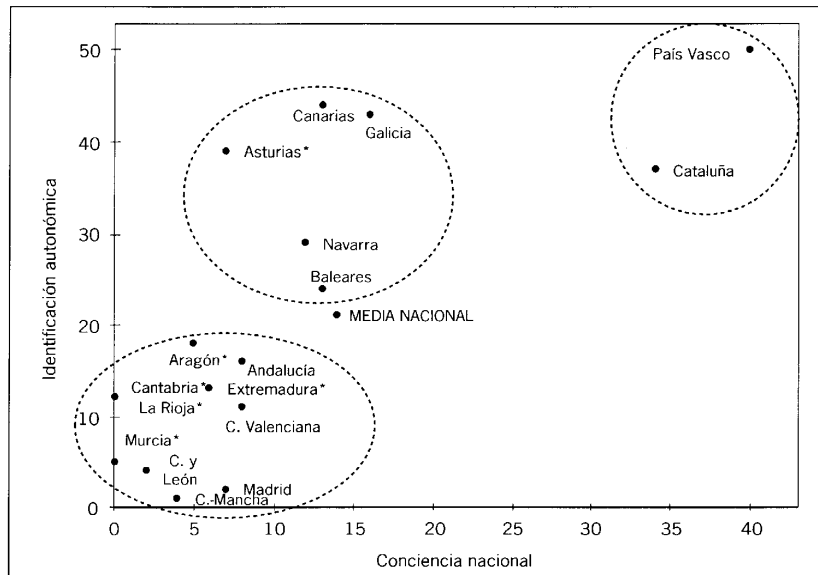
**¿Qué término prefiere utilizar usted para referirse a la Comunidad Valenciana? ¿Es una región o una nación?**

	03- 1999	01- 2000	04- 2001	02- 2002	02- 2003	04- 2004	02- 2005	11- 2005
Una región	82,7	85,5	84,9	85,1	82,1	83,5	84,7	86,9
Una Nación	6,7	5,7	6,1	5,6	7,3	6,5	6,2	4,5
Ninguno de los dos	8,7	6,4	6,7	6,8	8,8	8,0	5,8	6,6
NS/NC	1,9	2,4	2,2	2,5	1,7	2,0	3,3	2,0

Fuente: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS): n. 2319 Situación Social y Política en la Comunidad Valenciana V, de marzo de 1999; n. 2378, Situación Social y Política en la Comunidad Valenciana VI, de enero de 2000; n. 2413, Situación Social y Política en la Comunidad Valenciana VII, de abril de 2001; n. 2445, Estudio Sociológico de la Comunidad Valenciana, de febrero 2002; n. 2480, Estudio Sociológico de la Comunidad Valenciana II, de febrero de 2003; n. 2560, Estudio Sociológico de la Comunidad Valenciana III, de abril de 2004; n. 2591 Estudio Sociológico de la Comunidad Valenciana IV, de febrero de 2005; n. 2610, Barómetro Autonómico (Comunidad Valenciana), de noviembre de 2005

Esta imagen es opuesta a aquella que se desprende de Cataluña donde el sentimiento de identidad propio es muy superior al caracterizado como "españolista" y donde el sentimiento nacional, o de atribución de carácter nacional al territorio, multiplica por cuatro, en porcentaje, al de los valencianos. Diferencia que también se aprecia respecto a las Islas Baleares, cuyo porcentaje de sentimiento nacional en este caso multiplica por dos al de los valencianos.





Fuente: CIS, Informe n. 2228 en *Opiniones y Actitudes*, n. 18, p. 42. *Identidad regional y nacionalismo en el Estado de las Autonomías*. Félix Moral

La Comunidad Valenciana, como se aprecia en el gráfico adjunto de Félix Moral, se sitúa con el conjunto de territorios del Estado que comparten un fuerte sentimiento nacional español (34%), como por ejemplo Castilla-León, Castilla-La Mancha, Cantabria, Murcia, y Madrid, alternativo a aquellos territorios donde el sentimiento nacionalista español es más bajo, como País Vasco (8%), Cataluña (24%), Galicia (10%) y las Baleares (23%). De la misma forma, el sentimiento de identidad propia diferenciada es más fuerte en el País Vasco (48%), Cataluña (37%), Galicia (25%) y las Baleares (24%), que en la Comunidad Valenciana.

### La lengua como factor de identidad y su expresión partidista

La identificación entre lengua y colectividad ha sido una constante histórica en la vida de los pueblos. Primero, Vico y Herder, señalando la singularidad de las personas a partir de su lengua y cultura y, después, Fichte, haciendo de esa constatación la base fundante de los proyectos

políticos nacionalistas, se encargaron de dar forma teórico-ideológica a una evidencia objetiva en las relaciones sociales de los seres humanos<sup>33</sup>. Finalmente, el romanticismo del XIX se encargaría de dar el impulso necesario a un movimiento, los nacionalismos, que ha marcado desde entonces la historia de los pueblos y de los Estados. La península ibérica no ha escapado a esa influencia y España se ha convertido en el solar de convivencia de una pluralidad de lenguas que se han visto acompañadas de proyectos nacionales diferenciados.

En la Comunidad Valenciana, como hemos podido comprobar, las identidades que se dan cita están estrechamente relacionadas con la lengua como factor diferenciador. De hecho, para la mayoría de los valencianos el factor definidor de la valencianía es la lengua<sup>34</sup>. Por este motivo nos interesa resaltar, en primer lugar y a los meros efectos de este trabajo, el mapa de la distribución en los usos y el conocimiento lingüístico de las diferentes lenguas en el territorio de la Comunidad Valenciana. Al respecto, hay que reseñar, sobre todo, la frontera lingüística marcada desde los tiempos de la reconquista por una repoblación fundamentalmente aragonesa en las tierras valencianas del interior y una repoblación fundamentalmente catalana en las zonas costeras. Sobre esa distribución territorial ha actuado la fuerte inmigración, consecuencia del desarrollismo industrial y turístico de los años sesenta del pasado siglo, que concentra una población de habla castellana procedente de Castilla, Andalucía y, en menor medida, Aragón en las áreas metropolitanas de Valencia y Alicante y, en general, en la zona costera de la Comunidad.

Así pues, la historia de la Comunidad Valenciana ha conformado un mapa lingüístico complejo en el que conviven dos lenguas, el castellano y el valenciano, con una distribución pareja de hablantes. A grandes rasgos, esta distribución entre castellano-parlantes y valenciano-parlantes se encuentra estable durante las dos últimas décadas<sup>35</sup>, con la particularidad de que los valenciano-parlantes son bilingües frente a los castellano-parlantes que en su mayor parte no lo son.

**¿Se considera usted castellano-parlante o valenciano-parlante?**

	10-1989	04-1991	03-1993	04-1995
Castellano-parlante	52,8	58,9	54,9	53,2
Valenciano-parlante	30,0	26,1	25,7	29,9
Bilingüe (sólo si se declara así espontáneamente)	16,8	14,8	19,2	16,7
NS/NS	0,3	0,2	0,2	0,1

Fuente: Estudios de Presidencia de la Generalitat Valenciana, dirigidos por Miguel Bernardo, catedrático de Bioestadística: n. 198910 A01, Preelectoral de elecciones generales Comunidad Valenciana, de octubre de 1989; n. 199104 C01, Estudio sobre calidad de vida, de abril de 1991; n. 1999303 A01, Situación General de la Comunidad Valenciana, de marzo de 1993; n. 199504 A01, Situación General de la Comunidad Valenciana, de abril de 1995

Un mayor grado de concreción sobre el uso del valenciano lo obtenemos de la siguiente tabla. Casi 9 de cada 10 entrevistados dicen conocer el valenciano, pero sólo lo utilizan aproximadamente el 50%. Usuarios bilingües del valenciano podemos considerar que son aproximadamente el 37% de los valencianos. Sólo 1 de cada 10 utiliza exclusivamente el valenciano, pero también algo más de 1 de cada 10 utilizan exclusivamente el castellano y no entienden en absoluto el valenciano.

**Respecto al uso social del valenciano, ¿con cuál de las siguientes frases se siente usted más identificado?**

	04-2001	02-2002	02-2003	04-2004	02-2005
No conozco el valenciano	13,4	13,9	15,2	12,2	12,4
Conozco el valenciano, pero utilizo el castellano	40,2	43,2	40,6	37,0	40,6
Utilizo indistintamente el valenciano y el castellano	31,2	30,2	32,5	32,0	33,5
El valenciano en casa, pero el castellano en la calle y en el trabajo	4,2	4,5	3,2	3,7	3,3
Escribo y utilizo el valenciano en el trabajo y también en la calle y en casa	10,6	7,8	8,4	15,1	10,3
NS/NC	0,4	0,3	0,1	0,1	0,0

Fuente: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS): n. 2413, Situación Social y Política en la Comunidad Valenciana VII, de abril de 2001; n. 2445, Estudio Sociológico de la Comunidad Valenciana, de febrero 2002; n. 2480, Estudio Sociológico de la Comunidad Valenciana II, de febrero de 2003; n. 2560, Estudio Sociológico de la Comunidad Valenciana III, de abril de 2004; n. 2591 Estudio Sociológico de la Comunidad Valenciana IV, de febrero de 2005

Pero, en segundo lugar, interesa resaltar que no importa tanto la lengua como factor objetivo, como la percepción sobre la lengua difundida entre los individuos de un grupo para generar un sentimiento de identidad diferenciada. Como afirma Pérez de Guzmán en un interesante trabajo, “los expertos pueden constatar qué rasgos son comunes y cuáles divergentes entre varias hablas, pero la última palabra la dicen siempre las convicciones arraigadas en el pueblo”<sup>36</sup>. Para construir la identidad de un pueblo no importan tanto los factores objetivos sobre los que asentar esas identidades como las creencias acerca de esos mismos factores objetivos sustentados por los individuos de un grupo o de una sociedad<sup>37</sup>.

Pérez de Guzmán, después de constatar que para la configuración de la identidad propia son necesarios unos “otros” simbólicamente relevantes, explica cómo “del universo simbólico valenciano se ha desvanecido la idea de Castilla, tan importante en otros tiempos” y, sorprendentemente “la oposición valenciano/catalanes es la creadora de identidad, la que interesa porque sirve para afirmarse como algo único y diferente. Tal oposición está radicalizada: o se es anticatalanista o se quiere restablecer la identidad entre el catalán y un valenciano degradado por el desprecio social y el contacto con el castellano”<sup>38</sup>. Para este autor, “la consecuencia es un país devvertebrado. La mayoría tiene por lo general un sentimiento de identidad colectiva autonómica débil, mientras dos pequeñas minorías de alrededor de un 5% cada una –llamémoslos regionalistas y nacionalistas, aunque esa división está perdiendo su sentido originario– se definen cada una en función de la otra: el extraño no es tanto algún colectivo exterior, como uno que está dentro”<sup>39</sup>.

De hecho, frente a la inmensa mayoría de los estudios científicos que afirman la existencia de un sistema lingüístico común conocido generalmente como catalán, cuyo uso se extendería fundamentalmente por los antiguos territorios de la Corona de Aragón<sup>40</sup>, existe un alto porcentaje de valencianos para los que el habla de los valencianos tiene sustantividad diferenciada como lengua. Así, y según el estudio sociológico y de opinión pública de la Comunidad Valenciana de julio de 1997 de

Presidencia de la Generalitat, la mayor parte de los valencianos –el 62,2%– piensan que el valenciano es una lengua diferente del catalán; esta opinión es más generalizada entre los mayores de 55 años y entre los más valencianistas, así como entre aquellos que se expresan en valenciano. Ideológicamente destacan aquellos que se ubican en el centro, centro-izquierda o centro-derecha y, según la provincia, los que viven en Valencia<sup>41</sup>. Para un 30%, en cambio, el valenciano es una variante dialectal del catalán. Esta opinión es compartida por los más jóvenes, aquellos que viven en Castellón y Alicante y los que se ubican en el centro e izquierda.

Esos mismos datos quedan corroborados en la serie sobre la identidad del valenciano en los estudios del CIS:

**Respecto a la identidad del valenciano, ¿con qué frase se identifica usted en mayor medida?**

	04-2001	02-2002	02-2003	02-2004	02-2005
Es una lengua diferente y diferenciada del catalán	62,0	66,8	52,7	64,5	64,4
Es la misma lengua que se habla en Cataluña y las Islas Baleares	29,5	25,4	31,6	29,9	29,7
NS/NC	8,6	7,8	15,6	5,6	5,8

Fuente: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS): n. 2413, Situación Social y Política en la Comunidad Valenciana VII, de abril de 2001; n. 2445, Estudio Sociológico de la Comunidad Valenciana, de febrero 2002; n. 2480, Estudio Sociológico de la Comunidad Valenciana II, de febrero de 2003; n. 2560, Estudio Sociológico de la Comunidad Valenciana III, de abril de 2004; n. 2591 Estudio Sociológico de la Comunidad Valenciana IV, de febrero de 2005

De los dos elementos reseñados –el mapa lingüístico de la Comunidad Valenciana y la percepción sobre la lengua difundida entre los valencianos– surge un interesante cruce que da sentido a algunos rasgos del mapa partidista y electoral de la Comunidad Valenciana como pasamos a explicar.

**La expresión partidista del factor lengua.** El fuerte sentimiento nacionalista y regionalista, partidario del secesionismo lingüístico, mayoritario en la sociedad valenciana, especialmente en la provincia de Valencia, se ha traducido políticamente en la existencia de una opción política secesionista y regionalista como es Unión Valenciana, con

representación en las Cortes Valencianas y en las Cortes Españolas, entre los años 1985 y 1999, año este último a partir del cual el espacio político que ocupaba UV se cubre por el PP de la Comunidad Valenciana. La falta de representación parlamentaria a partir de ese año ha contribuido a incrementar la crisis de la formación regionalista y la emergencia de siglas alternativas para ocupar ese espacio político, entre las cuales –como hemos indicado– destaca Coalición Valenciana.

Por su parte, el nacionalismo democrático valenciano partidario de la unidad de la lengua, representado sucesivamente por el PNPV, la UPV y el BNV, no ha tenido nunca por sí solo representación parlamentaria ni ha superado en las elecciones autonómicas y generales los 60.000 votos hasta las elecciones autonómicas de 1999 en las que superaron los 100.000. Hasta el momento, sólo ha obtenido representación parlamentaria cuando fueron coaligados con IU en las elecciones autonómicas de 1987<sup>42</sup>.

Ante la imagen españolista dominante existe, en cualquier caso, una minoritaria tal y como se desprende de los mismos datos de los estudios demoscópicos del CIS y de la realidad electoral, cual es que de 100 valencianos, 10 al menos, manifiestan su sentimiento valencianista, 6 le atribuyen otro término a la Comunidad Valenciana que no sea región o nación, y 8 el de nación. También de 100, 30 están a favor de la unidad del idioma y esta franja minoritaria se manifiesta como de izquierda o centro-izquierda y mayoritariamente joven o de mediana edad<sup>43</sup>.

El perfil personal de este grupo social se sitúa entre 18 y 45 años, con estudios superiores, preferentemente universitarios que trabaja por cuenta ajena o es personal autónomo o estudia, y recibe ingresos superiores. Su carácter transversal hace que no manifieste una lealtad electoral fija, es decir: o no votaría en los enfrentamientos electorales o si vota lo haría al PSPV-PSOE o a EUPV en algunas elecciones, como por ejemplo en las generales, o habría votado a BNV en las municipales y en las europeas, no renunciando por ello a su lealtad histórica al PSPV-PSOE y al BNV. Es decir un espacio transversal, de alta competencia electoral entre cuatro opciones políticas: abstención, EUPV, PSPV-PSOE y BNV. Estudios

realizados por Vicent Franch muestran que este espacio se situaría preferentemente en la denominada “zona del naranjo” y la montaña alicantina, es decir, las comarcas de la Plana Baixa, las Riberas, la Safor, las comarcas centrales y las Marinas<sup>44</sup>.

Se desprende de todo ello que –frente a una imagen dominante y muy mayoritaria de los valencianos que optan por un sentimiento regionalista español, autonomista, acomodados a una personalidad dual y partidarios del secesionismo lingüístico– aparece una imagen minoritaria, alternativa, de carácter transversal, partidaria de la unidad del idioma; y otra todavía mucho más minoritaria, pero joven y altamente formada, con peso en ciertas comarcas, partidaria de la unidad del idioma, de centro-izquierda, y que se identifican con el carácter “nacional catalán” de la Comunidad Valenciana.

### **La expresión electoral de una identidad valenciana diferenciada**

De lo analizado hasta el momento, el *cleavage* identitario en la Comunidad Valenciana parece tener su reflejo en el sistema de partidos valencianos mediante la conformación de dos tipos distintos de partidos: los estatelistas y los nacionalistas. En el primer grupo se encontraría el PP, el PSPV-PSOE, EU, si bien todos ellos mantienen postulados autonomistas y entre sus miembros cuentan con militantes abiertamente nacionalistas. En el segundo grupo estarían BNV, UV y la formación más reciente CV (Coalición Valenciana), no exentos ninguno de ellos de tensiones españolistas, especialmente los dos últimos. Estas tensiones auguran una compleja articulación en la expresión electoral de las diferentes identidades valencianas analizadas en el primer epígrafe.

**La autoubicación de los electores en el eje identitario.** En un interesante artículo al que hemos hecho referencia con anterioridad, los profesores Vicent Franch y Joan Hernández desmontan algunas de las ideas preconcebidas acerca de la autoubicación de los electores en el eje identitario<sup>45</sup>. Según estos autores, todos los partidos –estatelistas y nacionalistas– recogen sus proporciones más altas de votos entre aquellos

votantes que se sitúan en el ámbito de la identidad dual, sin embargo, ello no impide que “todos los partidos, a derecha e izquierda, de ámbito estatal o estrictamente valenciano” recojan votos en todos los subespacios identitarios. Así, encuentran indicadores suficientes del reparto difuso de votos entre opciones partidistas no necesariamente ligadas al hecho diferencial valenciano: “el subespacio donde se ubican los que se sienten sólo valencianos no es privativo de los partidos nacionalistas o regionalistas valencianos, pues todos los partidos significativos cosechan votos en él y no son precisamente los autóctonos los que los captan en mayor medida, pues el PP obtiene 2,5 puntos de sus 47,17% en él; el PSPV-PSOE, 1,37 puntos de sus 35,96%; mientras que EU y UV sólo 0,23 y 0,10 puntos, respectivamente de su cuenta global”.

**Autoubicación identitaria por recuerdo de voto: elecciones autonómicas de 2003**

	Votantes	%	%vve-						
	Enc.	Enc.	A03	V*	MV	TV	ME	E	NS/ NC
PP	705	39,12	47,17	5,3	8,1	63	11	11	1,1
PSPV-PSOE	404	22,42	35,96	3,8	8,9	64	7,3	14	1,9
EUPV	80	4,44	6,35	3,7	12	52	7,9	16	8,2
BNV	23	1,28	4,69	21,7	30	29	9,6	10	0
UV	17	0,94	2,98	6,5	26	60	0	7,1	0
Otros/Blanco	40	2,22	2,22	4	0	70	8,1	16	2,7
Abst	125	6,94	28,49	1,6	14	37	12	32	4
NS/NC	408	22,64		1,5	5,8	76	4,5	7,2	4,6
Total encuestas	1802	100							

V=Sólo valencianos; MV=Más valenciano que español; TV=Tan valenciano como español; ME=Más español que valenciano; E=Sólo español

\*Se trata del porcentaje de auto ubicados en cada subespacio identitario de los votantes de un partido

Fuente: elaboración Vicent Franch y Joan Hernández a partir Encuesta Generalitat de octubre de 2003

A partir de estos datos, Vicent Franch y Joan Hernández hablan de la “confusión identitaria de los valencianos”, una confusión que se manifiesta en la paradoja de la existencia de votantes que se sienten sólo valencianos y que, sin embargo, votan a un partido español por excelencia, el PP, o a uno simplemente autonomista, el PSPV-PSOE. Esa confusión tiene su exponente más claro en la autoubicación electoral de los que manifiestan



una identidad valenciana excluyente: “entre el regionalismo conservador no nacionalista (UV, que sólo cosecha un 6,5% del total de sus votos autonómicos en ese subespacio), el izquierdismo autonomista (EU suma 3,7 puntos del 6,35% de votos válidos emitidos), el autonomismo progresista no nacionalista (el PSPV-PSOE suma 3,8 puntos de sus 35,96% en el subespacio de sólo valenciano), el conservadurismo discretamente autonomista (el PP suma 5,3% puntos de sus 47,17%) y el nacionalismo progresista del BNV (aquí sí, un 21,7% de su electorado se ubica en la identidad valenciana excluyente)”.

Otro exponente de esta confusión identitaria se constata en el hecho de que las formaciones nacionalistas –Bloc y UV– recogen votos, aunque en este caso en pequeñas proporciones, entre los votantes que manifiestan una identidad española excluyente. Según Vicent Franch y Joan Hernández, el Bloc los recibe en comarcas castellano-parlantes de electores ecologistas fruto de su coalición electoral con Els Verds en 1999 y UV los recibe “porque tradicionalmente dispusieron de un vivero no desdeñable en la extrema derecha, un subespacio donde la identidad española excluyente es un rasgo muy definitorio más allá de la procedencia geográfica de sus integrantes”.

La conclusión obvia de estas reflexiones es la difícil correlación entre modelos de identidad presentes en la Comunidad Valenciana y expresión electoral de las mismas. Todos los partidos, ya sean estatistas o nacionalistas, se encuentran en su interior con profundas tensiones entre los modelos de identidad defendidos y sus intereses electorales, lo que les obliga a complicados equilibrios tanto en la definición de los modelos defendidos como en su comportamiento en la práctica política cuando de “lengua propia” se trata.

**El pueblo valenciano: una débil conciencia de pueblo diferenciado.** Por lo demás, en lo que se refiere a la expresión electoral real de una identidad valenciana diferenciada, los estudios aportados por Miquel Alberola, por ejemplo, evalúan en poco más del 10% la capacidad de voto nacionalista<sup>46</sup>. Ese escenario coincide con el del CIS y, aproximadamente, con los resultados conseguidos por BNV y UV

conjuntamente considerados. Los resultados electorales ponen de manifiesto esta debilidad de conciencia de nación diferenciada y así, en las elecciones autonómicas de 1999, por ejemplo, ninguna de las dos fuerzas nacionalistas citadas consiguieron superar el 5% de los votos emitidos en la Comunidad Valenciana y, como consecuencia de la barrera electoral establecida en el Estatuto de Autonomía, quedaron sin representación parlamentaria en las Cortes Valencianas. Lo mismo volvió a ocurrir en las últimas elecciones de 2003. Entre las dos formaciones sólo sumaron 186.620 votos, esto es, un 7,69% del total de votos emitidos.

Como hemos analizado, se puede constatar fácilmente una baja conciencia de nación diferenciada que evidencian estudios sociológicos, como el ya citado del CIS (1998), según el cual solamente un 8% de la población entrevistada de la Comunidad Valenciana consideraba que su comunidad autónoma es una nación frente al 34% de la de Cataluña. Es más, posteriores estudios reflejan una cierta disminución de ese porcentaje. Así, por ejemplo, 6,7% en 1999; 6,1% en 2001; 7,3% en 2003; 6,2% en 2005; situándose en su valor más bajo en 2006, con un apoyo a la idea de nación de sólo un 4,5%, precisamente el año en que se reformaba el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.

Una mirada a las alcaldías conseguidas por estas dos fuerzas políticas –BNV y UV–, en las elecciones municipales, nos permite comprobar la concentración de estas fuerzas en la zona valenciano-hablante y especialmente la situada entre l’Horta y la Marina septentrional. En 1999, por ejemplo, sólo encontramos un municipio castellanohablante –el de Loriguilla– en manos de UV. La mayor concentración del voto municipal del BNV se da en la Marina y en la Ribera Baixa, mientras que la mayoría de las alcaldías de UV se han situado históricamente en l’Horta, la Vall d’Albaida y la Costera.

La respuesta electoral obtenida por el BNV-EV en las elecciones generales de 2000 y en las generales de 2004 nos sirve todavía más que las elecciones municipales para comprobar la diferente sensibilidad por los planteamientos nacionalistas en el seno de la Comunidad Valenciana. El resultado de las fuerzas nacionalistas en las elecciones al Congreso de los

Diputados es siempre más bajo que en las elecciones al parlamento autonómico y marcan por tanto la mayor fidelidad a los planteamientos nacionalistas<sup>47</sup>.

La distribución territorial del voto, estudiada asiduamente por Vicent Franch i Ferrer, señala claramente la estructura litoral catalanófono como la base del nacionalismo valenciano. Así, por ejemplo, todas las comarcas que han votado la candidatura del Bloc por encima del 1% de los votos se sitúan en la zona valenciano-hablante con la excepción del Alt Vinalopó que es una comarca bilingüe; por el contrario, la menor implantación nacionalista se da en las comarcas interiores. Las comarcas donde obtiene un mayor porcentaje son La Marina Alta (13,33%), La Safor (11,93%), El Comtat (11,69%) y La Vall d'Albaida (8,77%), configurándose el núcleo de apoyo más importante a este partido en lo que se ha venido en denominar *comarcas centrales*, con alguna salvedad, dado que en L'Alcoià desciende al 5,49%<sup>48</sup>. Por lo que se refiere a Unión Valenciana, sus mejores resultados se presentan en L'Horta Sud, tradicional feudo del que, en su momento, recibió el apelativo de nacionalismo tricolor, donde obtiene el 6,98% –una comarca que llegó a darle el 21,40% de los sufragios en las elecciones autonómicas de 1991– y en El Camp del Túria con el 5,23% de los sufragios<sup>49</sup>.

Sumadas ambas formaciones, las comarcas donde obtienen mejores resultados se sitúan en la zona litoral entre Vinaròs y Benidorm (El Baix Maestrat, la Plana Alta y Baixa, el Camp de Túria, la ciudad de Valencia, l'Horta Sud, y la Marina Meridional) y penetran en el interior en la región Alcoi-Gandia (la Costera, l'Alt Vinalopó, l'Alcoià-Comtat), esto es, la zona valenciano-hablante por excelencia.

## **La identidad en la reforma del Estatuto de Autonomía de 2006**

La convivencia de una pluralidad de modelos de identidad valenciana, la compleja autopercepción que de sí mismos tienen los valencianos, sus sentimientos hacia la lengua propia y el reflejo electoral de todos esos factores identitarios enmarcan la reciente reforma del Estatuto de

Autonomía de la Comunidad Valenciana del año 2006. A ellos habría que sumar el recuerdo no precisamente feliz de la transición hacia la democracia y la autonomía que quedó marcada por la célebre “batalla de Valencia” en torno a los símbolos de identidad de los valencianos: el nombre de la Comunidad, la bandera y, cómo no, la lengua. Las anteriores consideraciones y ese recuerdo explican en buena parte el comportamiento de los principales actores políticos en el proceso de elaboración de la reforma y cómo, pese a todo, la identidad de los valencianos volvió a marcar el proceso de reforma de 2006.

Así, desde el inicio de este proceso de reforma está presente –y con fuerza– el problema de la identidad de los valencianos. A finales de 2004, el 4 de noviembre, se reúnen en el Palau de la Generalitat el presidente de la Generalitat, Francisco Camps, y el líder de los socialistas valencianos, Ignasi Pla, y, tras la negativa del segundo a aceptar la propuesta de mínimos que le propone el primero, acuerdan dar inicio al proceso de reforma sobre unas bases pactadas: primero, la reforma debería ser una reforma amplia y ambiciosa; y segundo, sólo era intocable del anterior pacto estatutario de 1982 el acuerdo alcanzado entonces sobre las señas de identidad del pueblo valenciano, esto es, el contenido del Título I del Estatuto de Autonomía<sup>50</sup>.

A grandes rasgos, el pacto de 1982 había resuelto los tres grandes problemas de la identidad valenciana del siguiente modo: por lo que se refiere a la denominación de la Comunidad se adoptó el de “Comunidad Valenciana” (artículo 1.1), acompañada de la referencia en el preámbulo a los alternativos “Reino de Valencia” y “País Valenciano”; respecto a la bandera, se acordó la histórica cuatribarrada de la Corona de Aragón coronada sobre franja azul junto al asta (artículo 5.1); y, finalmente, en relación a la lengua se pactó la referencia genérica como idioma oficial de la Comunidad, junto con el castellano, al “valenciano”, término tradicional con el que los valencianos se refieren a su lengua propia (artículo 7)<sup>51</sup>.

Ni Francisco Camps, ni Ignasi Pla estaban dispuestos a reabrir la polémica sobre estos símbolos y, conscientemente, pactan desde el primer momento blindar en este ámbito el pacto del 82 ante cualquier

eventualidad en el proceso de reforma que ellos mismos estaban impulsando. No obstante, el pacto no impedía incorporar nuevos atributos de identidad en el texto estatutario siempre que no afectaran a aquel núcleo esencial.

Entre las incorporaciones que finalmente se han adoptado merced al acuerdo de los dos grandes partidos mayoritarios en la Comunidad Valenciana –PP y PSPV-PSOE– podemos destacar, entre otras, las siguientes:

En primer lugar, el nuevo Estatuto ha valencianizado el nombre de todas las instituciones de la Comunitat Valenciana tanto en la versión valenciana como en la castellana del Estatuto<sup>52</sup>.

En segundo lugar, relevante es el reconocimiento expreso de la Comunidad como “nacionalidad histórica” (artículo 1.1), si bien el anterior texto estatutario ya reconocía que la Comunitat Valenciana se constituía en el ejercicio del derecho de autogobierno que la Constitución española reconoce a toda “nacionalidad”. Ahora, se refuerza simbólicamente esta naturaleza cuando el nuevo texto afirma taxativamente que la Comunitat Valenciana se constituye “dentro de la unidad de la Nación española, como expresión de su identidad diferenciada como nacionalidad histórica”<sup>53</sup>. No está de más señalar que en ningún momento se planteó durante el proceso de reforma parlamentaria cualquier otra caracterización nacional como en las reformas catalana –“nación catalana” o “realidad nacional”– o andaluza –“realidad nacional”–, aspecto éste que, lejos de explicarse por la antelación en el tiempo de la reforma valenciana a las otras dos, se explica mejor por los factores analizados en los primeros epígrafes de este trabajo y al hecho evidente de que el partido mayoritario en la Comunidad Valenciana es el PP, partido muy alejado de esos planteamientos nacionalistas.

En tercer lugar, hemos de señalar una novedad *sui generis* en el constitucionalismo comparado como es el reconocimiento del Real Monasterio de Santa María de la Valldigna como templo espiritual, histórico y cultural “símbolo de la grandeza del Pueblo Valenciano reconocido como Nacionalidad Histórica” (artículo 57)<sup>54</sup>.

En cuarto lugar, el nuevo Estatuto ha reconocido un estatus singular a las Comunidades de Valencianos en el exterior que tendrán derecho a solicitar, como tales, el reconocimiento de su valencianidad entendida como el derecho a participar, colaborar y compartir la vida social y cultural del pueblo valenciano (artículo 3.3)<sup>55</sup>.

En quinto lugar, se ha establecido como objetivo de las instituciones de la Generalitat la recuperación de los contenidos correspondientes de los Fueros del histórico Reino de Valencia en plena armonía con la Constitución y con las exigencias de la realidad social y económica valenciana (artículo 7 y Disposición Adicional Tercera)<sup>56</sup>.

En sexto lugar, hay que destacar el cambio en el procedimiento de reforma del nuevo Estatuto que, a partir de ahora, exigirá la aprobación final mediante un referéndum de ratificación de los valencianos (artículo 81)<sup>57</sup>, medida ésta que, junto a la capacidad plena de disolución del parlamento por parte del presidente de la Generalitat, sitúa a la Comunidad Valenciana al mismo nivel que las Comunidades más avanzadas desde el punto de vista estatutario, más allá de las necesarias diferencias existentes entre los estatutos fruto de la propia voluntad estatuyente o de la dinámica interna de cada Comunidad.

Y, en séptimo lugar y por último, se encuentran las novedades respecto al tratamiento de la lengua que, como hemos afirmado, es el principal factor de identidad para los valencianos. Y es precisamente en este punto donde vuelve a sentirse la presencia de las diferentes identidades sobre lo valenciano. En este sentido, el nuevo Estatuto incorpora la afirmación expresa en el nuevo artículo 6 del valenciano como “lengua propia de la Comunitat Valenciana”, si bien esta afirmación no implica ningún cambio de trascendencia jurídica respecto al reconocimiento del valenciano como idioma que ya existía en el anterior Estatuto<sup>58</sup>. Ahora bien, esta afirmación va acompañada del reconocimiento de la Academia Valenciana de la Lengua como institución normativa del valenciano en la medida en que su normativa lingüística será de aplicación obligatoria en todas las administraciones públicas de la Comunitat Valenciana (artículo 6.2 *in fine* y artículo 41); junto a la mención expresa

del derecho a recibir la enseñanza del, y en, el idioma valenciano (artículo 6.2 *in fine*); y la obligatoriedad para jueces, notarios y registradores de garantizar el uso del valenciano en sus respectivos ámbitos de actuación (artículos 35.1 y 58.2)<sup>59</sup>. Conviene advertir que, junto a lo anterior, destaca la reiteración de las referencias al “valenciano” como idioma o lengua de los valencianos. Así sucede en el Preámbulo y en el texto articulado del Estatuto como, por ejemplo, por dos veces en el artículo 6.2: “El idioma valenciano es el oficial en la Comunitat Valenciana, al igual que lo es el castellano, que es el idioma oficial del Estado. Todos tienen derecho a conocerlos y a usarlos y a recibir la enseñanza del, y en, idioma valenciano”; en otros apartados del artículo 6, en el artículo 41 que regula la Academia Valenciana de la Lengua y en otros artículos.

Pues bien, toda esta regulación ha dado lugar a cuatro interpretaciones diferenciadas en el parlamento valenciano (correspondientes a las posiciones del PP, del PSPV-PSOE, de EU-Els Verds y de Coalición Valenciana), dos de las cuales, además, han justificado –al menos, en parte– el voto contrario a la reforma del Estatuto (las interpretaciones de Esquerra Unida-Els Verds y de Coalición Valenciana).

Por un lado, nos encontramos con la postura mayoritaria mantenida por los grupos parlamentarios popular y socialista que respalda el modelo de identidad estatutario estricto, esto es, el pacto estatutario de 1982 respecto a la lengua con dos elementos innovadores en el nuevo estatuto: la reiteración de la expresión “idioma valenciano” y la incorporación al Estatuto de la Academia Valenciana de la Lengua en cuya ley de creación se afirma la unidad del sistema lingüístico de las poblaciones de la antigua Corona de Aragón. Y, significativamente, las tensiones internas de estos dos partidos se reproducen a la hora de justificar la reforma y estas innovaciones, pues mientras el grupo popular hace hincapié en la reiteración del término “idioma valenciano”<sup>60</sup>, el grupo socialista carga las tintas en la importancia de la incorporación de la Academia Valenciana de la Lengua para mantener la unidad de la lengua<sup>61</sup>.

Por otro lado, nos encontramos con las posiciones de oposición a la

reforma del Estatuto de Esquerra Unida-Els Verds y de Coalición Valenciana, pero con argumentos diametralmente opuestos que responden, los primeros, al modelo de identidad fusteriana y los segundos al modelo de identidad del blaverismo. Curiosamente sus justificaciones radicalizan las interpretaciones moderadas de PSPV-PSOE y de PP en la medida que insisten en los argumentos empleados por estos grupos, pero ahora dándoles un valor absoluto. Esquerra Unida-Els Verds entienden que la reiteración de la expresión “idioma valenciano” es la definitiva consagración del secesionismo lingüístico<sup>62</sup> (postura que también defiende el extraparlamentario pero relevante partido Bloc Nacionalista Valencià –roza el 5% de los votos emitidos en toda la Comunidad)<sup>63</sup>, mientras que para Coalición Valenciana, la incorporación de la Academia Valenciana de la Lengua es todo lo contrario, esto es, la consagración definitiva de la unidad de la lengua<sup>64</sup>.

En definitiva, en el País Valenciano se ha impuesto el modelo identitario estatutario defendido por PP y PSPV-PSOE en el pacto autonómico de 1982 con una deriva simbólica en el PP hacia el blaverismo –reiteración de idioma valenciano– y una afirmación jurídica de la unidad de la lengua en el PSPV-PSOE –reconocimiento estatutario de la Academia Valenciana de la Lengua y del dictamen del Consejo Valenciano de Cultura– con fuertes tensiones internas y dos escisiones minoritarias por sus costados, la del *blaverismo* ahora representado por Coalición Valenciana y la del la tercera vía de origen fusteriano defendida por Esquerra Unida-Els Verds y el Bloc Nacionalista Valencià.

Una vez aprobada la reforma del Estatuto de Autonomía, ahora es la hora de los gobiernos y de la gestión política de las diferentes identidades de los valencianos.

## Notas

1. Al respecto, entre las obras más recientes sobre la cuestión se puede consultar: De Blas Guerrero, A.: *Nacionalismos y naciones en Europa*, Madrid, Alianza, 1994; del mismo autor: *Tradición republicana y nacionalismo español, 1876-1930*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1991; Fusi, J.P.:



*España. La evolución de la identidad nacional*, Madrid, Temas de Hoy, 2000; González Antón, L.: *España y las Españas*, Madrid, Alianza, 1997; Howsbawn, E.J.: *Naciones y nacionalismo desde 1870*, Barcelona, Crítica, 1991; Ladero Quesada, M.A.: *Lecturas sobre la España histórica*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1998; Lluch, E.: *Las Españas vencidas del siglo XVIII*, Barcelona, Crítica, 1999; Marías, J.: *España inteligible. Razón histórica de las Españas*, Madrid, Alianza, 1985; Solé Tura, J.: *Nacionalidades y nacionalismos en España. Autonomías. Federalismo. Autodeterminación*, Madrid, Alianza, 1985.

2. En el Dictamen aprobado por la Comisión Constitucional respecto al Estatuto de Autonomía de Cataluña el Preámbulo queda redactado respecto a esta cuestión de la siguiente forma: “El Parlamento de Cataluña, recogiendo el sentimiento y la voluntad de la ciudadanía de Cataluña, ha definido de forma ampliamente mayoritaria a Cataluña como *nación*. La Constitución Española, en su artículo segundo, reconoce la *realidad nacional* de Cataluña como *nacionalidad*”. Sin embargo, el texto final del artículo 1 del Estatuto según ese mismo Dictamen establece que “Cataluña, como *nacionalidad*, ejerce su autogobierno constituida en Comunidad Autónoma de acuerdo con la Constitución y con el presente Estatuto, que es su norma institucional básica” (las cursivas son del autor). Por su parte, el Preámbulo de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía establece que “la Constitución Española, en su artículo 2, reconoce la *realidad nacional* de Andalucía como una *nacionalidad*” (las cursivas son del autor).
3. Ariño Villaroya, A.; García Ferrando, M.: “Els valors dels valencians” en Ninyoles, R. L. (ed.): *La societat valenciana: estructura social i institucional*, Alzira, Bromera, 2000, p. 328.
4. Vallès, I.: “Nacionalismes al País Valencià: una proposta de tipologies des de la geografia política” en *Cuadernos de Geografía*, n. 67-68, 2000, p. 219-240. El profesor Ismael Vallés, al modelo “estatutario estricto” le denomina “constitucionalista estricto”, pero hemos considerado a los efectos de este trabajo que el término “estatutario estricto” se adapta mejor a los contenidos del modelo y a los procesos de pacto estatutario en 1982 y de pacto para la reforma estatutaria en 2006.
5. Las siglas se corresponden con los siguientes partidos: PSAN: Partit Socialista d’Alliberament Nacional; MCPV: Movimiento Comunista del País Valenciano; PSPV: Partit Socialista del País Valencià; UDPV: Unió Democràtica del País Valencià; PNPV: Partit Nacionalista del País Valencià; UCD-RV: Unió de Centro Democràtic de la Regió Valenciana; PSOE-PV: Partit Socialista Obrero Español del País Valenciano; PSPV-PSOE: Partit Socialista del País Valencià-Partit Socialista Obrero Español; PCE: Partido Comunista de España; PCPV-PCE: Partido Comunista del País Valenciano-Partido Comunista de España; URV: Unió Regional Valenciana; FN: Fuerza Nueva; AP: Alianza Popular; ERC-ERP: Esquerra Republicana de Catalunya-Esquerra Republicana del País Valencià; EUPV: Esquerra Unida del País Valencià; UPV: Unitat del Poble Valencià; PNV: Partit Nacionalista Valencià; BNV: Bloc Nacionalista Valencià; PPCV: Partido Popular de la

Comunidad Valenciana; ENV: Esquerra Nacionalista Valenciana; UV: Unión Valenciana; CV: Coalición Valenciana.

6. La obra señera de Joan Fuster es *Nosaltres, els valencians*, publicada por primera vez en 1962. Se puede consultar una versión más reciente, entre otras: Fuster, J.: *Nosaltres, els valencians*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1992.
7. Fuster, J.: *Nosaltres, els valencians*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1992, pp. 38-39.
8. Podemos destacar como defensores de estos planteamientos, por ejemplo, *Acció Cultural del País Valencià* –dirigida por Eliseu Climent–, o los planteamientos revolucionarios de Josep Guàrdia y del PSAN (*Partit d'Alliberament Nacional dels Països Catalans*). Véase, al respecto Guàrdia Marín, J.: *És molt senzill: digueu-li Catalunya*, Barcelona, La Magrana, 1985; Guàrdia Marín, J.: *València, 750 anys de nació catalana*, Valencia, Eliseu Climent, 1988.
9. Para seguir la polémica respecto a las bases económicas de la identidad valenciana, véanse las tesis agraristas en Fuster, J.: *Nosaltres, els valencians*, Barcelona, Edicions 62, 1962; del mismo autor en 1976, *Un País sense política*, Alzira, Bromera, 1995; Cucó, A.: *El valencianismo político, 1874-1939*, Barcelona, Ariel, 1979; del mismo autor *País i Estat, la qüestió valenciana*, Valencia, Eliseu Climent, 1989. En esa misma época, pero con una visión más abierta hacia la importancia del papel jugado por la industria, podemos destacar Martínez Serrano, J.A.; Soler, V.: “L’anticatalanisme al País Valencià”, *L’Avenç*, n. 25, 1977; o Ventura, V.: “Minifundio agrícola e industrialización en el País Valenciano”, *La industrialización valenciana: historia y problemas*, Valencia, Almudín, 1978. Y, finalmente, destacando la importancia de la industria en el desarrollo de la personalidad valenciana, Lluch, E.: *L’estructura econòmica del País Valencià*, Valencia, L’estel, 1970; y Nadal Oller, J.: *El fracaso de la revolución industrial en España, 1814-1913*, Barcelona, Ariel, 1978; o la más reciente, “El desarrollo de la economía valenciana en la segunda mitad del siglo XIX: ¿una vía exclusivamente agraria?” en Nadal Oller, J.; Carreras de Odrizola (coords.): *Pautas regionales de la industrialización española (siglos XIX-XX)*, Barcelona, Ariel, 1990.
10. Las fuerzas políticas que actúan en el País Valenciano son o bien de ámbito español o bien de ámbito valenciano y los parlamentos autonómicos de las comunidades autónomas catalanoparlantes mantienen comportamientos claramente diferenciales. Sólo se han dado alianzas coyunturales en elecciones al Parlamento Europeo entre fuerzas nacionalistas presentes en las tres comunidades autónomas afectadas. Por ejemplo, en las elecciones al Parlamento Europeo de 1994, UPV concurrió coaligada con CiU obteniendo un total de 35.703 votos, esto es, el 1,79% del total de votos emitidos en la Comunidad Valenciana; en las elecciones al Parlamento Europeo, el BNV también concurrió coaligado con CiU obteniendo esta vez 54.589 votos, el 2,41%; y en 2004, también el BNV con *Pobles d’Europa*, 19.627 votos, el

- 1,12%. Pero ni UPV, ni BNV son partidos que se puedan encuadrar en el nacionalismo fusteriano, sino más bien en la tercera vía neofusteriana.
11. ERC, aun con distintos nombres (ERC/FNV-ERC/ERPv), ha cosechado un escaso apoyo electoral en la Comunidad Valenciana: 441 votos (0,02%) en las elecciones locales de 1995; 3.294 (0,13) en las generales de 1996; 3.083 (0,13%) en las generales de 2000; 7.609 (0,32%) en las autonómicas de 2003; 4.489 (0,19) en las elecciones locales de ese mismo día y año 2003, elecciones en las que sólo consiguió ver elegidos a tres concejales en toda la Comunidad; y, finalmente, en el momento álgido de ERC en Cataluña, en las elecciones generales de 2004 incrementó su cuenta de resultados hasta alcanzar 13.294 votos que, no obstante, suponen sólo un 0,51% de electorado valenciano.
  12. Por ejemplo, podemos leer en artículos de sus militantes colgados en la página web párrafos como los siguientes: “ya es la hora de considerar cuestiones tan importantes como son el derecho de autodeterminación, el soberanismo, la libre (con)federación de territorios (Països Catalans)” (Victor Mansanet en “Per un nacionalisme transversal i d’esquerres” en [www.esquerraipais.org](http://www.esquerraipais.org)).
  13. Véase, por ejemplo, Mollà, D.; Mira, E.: *De impura Natione*, Valencia, Eliseu Climent, 1987; o Franch, V.; Colomer, A.; Nadal, M.; Company, R.: *Document 88. Destinat (sobretot) a nacionalistas*, Valencia, Eliseu Climent, Valencia, 1988. Desde la iglesia católica valenciana también hay alguna aportación minoritaria en este mismo sentido como, por ejemplo, desde la Revista Saó. Para Ismael Vallés, Sanchis Guarner sería su referente ideológico, pero en realidad Sanchis Guarner no plantea un proyecto político. Aún así, su prudencia (su libro paradigmático –*La llengua dels valencians*, 1932– no se titula *La llengua catalana al País Valencià* o similar) y su catalanismo exclusivamente lingüístico y no político sirvió de referencia para algunos de los defensores del *revisiónismo fusteriano* en los años ochenta.
  14. En Martin Cubas, J.: “Claves institucionales de la transición valenciana” en Sanz, B. (coord.) *Memoria histórica de la transición y la democracia valenciana*, Fundación Jaime Vera, 2006, reflexiono con mayor profundidad sobre la importancia de las instituciones para conformar políticamente una sociedad a cuenta de la transición política valenciana: “Jaime I creó en 1238 un Reino que no existía y con la consolidación de sus instituciones fue conformándose el pueblo que ahora conocemos. En nuestro caso, primero fue la institución y, después, el pueblo”. De hecho, el concepto de *nación institucional* que se encuentra muy cercano al de *nación política* ha servido para caracterizar, por ejemplo, el sentimiento nacional norteamericano que se construye a partir de unas instituciones comunes forjadas, tras la independencia americana, en la Constitución de los Estados Unidos de 1787 (Véase, por ejemplo, el capítulo correspondiente de Giner, S.: *Historia del pensamiento social*, Barcelona, Ariel, 1990).
  15. Como veremos con más detenimiento más adelante, el BNV se ha quedado en las elecciones autonómicas de 1999 y 2003 a escasos votos de obtener

representación parlamentaria por no superar la barrera electoral del 5% de los votos válidos emitidos en el conjunto de la Comunidad Valenciana, pese a obtener en las dos ocasiones una cifra superior a los 100.000 votos.

16. Desde el punto de vista estatutario y de los manifiestos aprobados por EUPV, esta organización ha aceptado el marco político de la Comunidad Valenciana (para ellos, siempre País Valenciano) como terreno de juego institucional y, sólo reafirma en su totalidad las tesis fusterianas cuando de lengua se trata. Así, por ejemplo, en el Manifiesto Político de la VIII Asamblea de 2005 se establece que “el valenciano se salvará con el reconocimiento de la unidad de la lengua, además, naturalmente, de potenciar su uso social, dando ejemplo desde las instituciones. Esto no quiere decir que renunciemos a mantener que nuestro modelo de autoridad lingüística es el Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana, junto al Instituto de Estudios Catalanes u organismo federal que lo suceda, denunciando cualquier paso que se dé en el camino del secesionismo, defendiendo con contundencia la lengua catalana y su variante valenciana por razones históricas, científicas y culturales, razón por la que la normativa lingüística debe ser acordada por un organismo que alcance todo el ámbito de la lengua”. Por lo demás, se limita a proclamar el impulso desde el punto de vista político de “una especial relación con IU de Aragón, Esquerra Unida i Alternativa de Cataluña y Esquerra Unida de les Illes Balears”.
17. El artículo 1.1. del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana de 1 de julio de 1982 afirmaba que “el pueblo valenciano, *históricamente organizado como Reino de Valencia*, se constituye en Comunidad Autónoma, dentro de la indisoluble unidad de la nación española, como expresión de su identidad histórica y *en el ejercicio del derecho de autogobierno que la Constitución reconoce a toda nacionalidad*, con la denominación de Comunidad Valenciana” (las cursivas son del autor).
18. El dictamen aprobado por el Consell Valencià de Cultura el 13 de julio de 1998 que figura en el Preámbulo de la Ley de creación de la Academia Valenciana de la Lengua establece, por un lado, que la denominación de *idioma valenciano* es compatible con el uso de otras denominaciones avaladas por la tradición histórica valenciana, el uso popular, o la legalidad vigentes, y, por otro lado, que el valenciano forma parte del sistema lingüístico que los correspondientes Estatutos de Autonomía de los territorios hispánicos de la antigua Corona de Aragón, reconocen como lengua propia.
19. De las seis legislaturas, en cuatro ha habido mayorías absolutas, dos del PSPV-PSOE –1983 y 1991– y dos del PP –1999 y 2003–; y en las dos restantes en una fue el PSOE el partido mayoritario –1987– y en otra lo fue el PP –1995–, pero en ambos casos quedaron a tres escaños de la mayoría absoluta.
20. Sobre la fusión de partidos nacionalistas como el PSPV o el PSV histórico en el seno del PSPV-PSOE durante la transición se puede consultar Piqueras, J.A.: *Història del socialisme*, Valencia, Alfons el Magnànim, 1981; o del mismo autor el más reciente *Persiguiendo el porvenir. La identidad histórica del*

*socialismo valenciano 1870-1976*, Madrid, Algar, 2006.

21. Eso no obsta para que en casos puntuales personalidades políticas del PSPV-PSOE hayan dado el salto a formaciones de cuño nacionalista como pueden ser los casos de Vicente Albero o Alfons Llorens al BNV o Joan Barrés a ERC, por citar algunos ejemplos. Pero nunca en este caso ha habido una amenaza grupal nacionalista y articulada digna de ser tenida en consideración.
22. La propuesta se fundamentó en hipótesis lingüísticas anticatalanistas sin base científica, pero que consiguieron incidir en la población: Francesc Almela i Vives tratará de negar la catalanidad del valenciano afirmando que en la época islámica los musulmanes habrían hablado una lengua latina (*Valencia y su reino*, Valencia, Mariola, 1965), mientras que José Ombuena también la negaba diciendo que Valencia es un país que mezcla “las sangres y los lenguajes”, que el valenciano no tenía fecha de nacimiento porque existía antes de la conquista catalanoaragonesa y que su destino era ser ciudad abierta, un espacio que no estaba definido por una lengua determinada, sino por la predisposición a aceptar influencias externas (*Valencia, ciudad abierta*, 1971). El origen mozárabe del valenciano se ha defendido por Antonio Ubieta (*Orígenes del Reino de Valencia. Cuestiones cronológicas sobre su reconquista*, Valencia, Anúbar, 1975) o Leopoldo Peñarroja (*El mozárabe de Valencia. Nuevas cuestiones de fonología mozárabe*, Madrid, Gredos, 1990).
23. Al respecto véase Albiñana i Olmos, J.L.: “Sobre la preautonomía” en Garrido Mayol, V.; Martín Cubas, J.; Soler Sánchez, M. (coords.): *El nacimiento del Estatuto Valenciano*, Valencia, Fundación Broseta, 2001; o Felip i Sardà, J.M.: “El proceso político de la transición valenciana (1975-1982)”, *Cuadernos constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*, n. 34-35, 2001.
24. En el documento *La força d'un poble*, conjunto de propuestas en forma de síntesis y conclusiones del Congreso de Unión Valenciana celebrado en la ciudad de Alicante y que fueron la base de su programa electoral en las elecciones autonómicas de 1995, se decía expresamente “Unió Valenciana es un Partido político *Nacionalista*, independiente, liberal y progresista que, desde el estricto respeto a los derechos del individuo, se presenta a la acción política con el firme propósito de defender y potenciar la identidad política, económica, social y cultural del Reino de Valencia, representando así una alternativa de poder valenciano y valencianista. En el contexto de esta definición, la idea de trabajar en la construcción de la *Nacionalidad Valenciana* se sitúa en el centro de su origen y de su caminar como partido”. Y más adelante continua: “Unió Valenciana asume en toda su extensión la defensa integral del *fet valencià*, conciliando una idea política *nacionalista*, tolerante, progresista y democrática en sus planteamientos... Unió Valenciana mantiene como irrenunciables los siguientes principios y declaraciones: (...) 2.- Los valencianos constituimos *una nación*”. Respecto a la lengua: “Los idiomas nativos y oficiales de los valencianos son el castellano y el valenciano. El pueblo valenciano es creador y poseedor de una *cultura autóctona y diferenciada*” (UNIÓN VALENCIANA, *La força de un poble*, edición de UV, p. 5-6).

25. UV, con listas independientes, en las elecciones autonómicas de 1991 obtuvo 208.126 votos (10,5%) y en las elecciones autonómicas de 1995, 165.956 votos (7,1%). En las elecciones locales de esos mismos años consiguió hacerse con 335 concejalías en 1991 y 215 en 1995.
26. A partir de las elecciones autonómicas de 1999 se produce el declive de UV al no obtener representación parlamentaria por no superar la barrera electoral del 5% de los votos válidos emitidos en el conjunto de la Comunidad Valenciana. En 1999 obtiene 106.119 votos (4,8%) y en 2003, 72.594 (3%).
27. Según un Sondeo del Grup Marest para *Levante-EMV* sobre las elecciones autonómicas publicado el 4 de junio de 2006, la estimación de intención de voto a UV queda reducida al 1,4%. Parecidos resultados refleja la encuesta de OPIMERCO publicada en *El País* pocos días después.
28. En el Discurso Fundacional de Coalición Valenciana se puede leer: “Para que el Reino de Valencia pueda liderar culturalmente una comunidad nacional debemos aclarar definitivamente el gravísimo enfrentamiento que nos divide en el seno de nuestra sociedad. Y el debate se debe aclarar necesariamente por medio de una victoria rotunda y sin paliativos del valencianismo frente al catalanismo, borrando de la memoria individual y colectiva esta trágica página de autonegación y autodestrucción que supone el catalanismo. O acabamos con la Academia Valenciana de la Lengua y quitamos el catalán definitivamente de las escuelas y de las Universidades o este Pueblo está dispuesto a perder definitivamente su conciencia y su personalidad. O volvemos a ganar el alma valenciana o lo que quedará de esta gloriosa Comunidad sólo será un recuerdo manipulado de su historia. ¿Qué imagen de solvencia se puede dar en una política institucional totalmente catalanista donde los representantes políticos, universitarios, académicos y medios de comunicación no creen en la entidad idiomática de la lengua valenciana? ¿Cómo se puede reivindicar el poder económico y cultural valenciano si esta sociedad está representada por personas que asumen nuestra dependencia cultural de Cataluña? Hemos de dar una respuesta clara y clarificadora a todo el Pueblo Valenciano en todos los estamentos, a todos los hombres y mujeres de cualquier edad para que se sientan orgullosos de ser valencianos” ([www.coaliciovalenciana.com](http://www.coaliciovalenciana.com)).
29. Esta postura, aunque no ausente en el PSPV-PSOE, es más común en las filas del PP. En ese sentido no son de extrañar los guiños desde las direcciones del PP y del PSPV-PSOE hacia el electorado que se identifica con este modelo, mucho más acusadas en el primer caso. Puede servir de ejemplo, la cerrada defensa de Francisco Camps en sus declaraciones de la unidad de España o de la promoción y fomento del español como es el caso del reciente encuentro de 10 de junio de 2006 en la ciudad de Valencia donde Camps reclamó “un proyecto de Estado y la potenciación del español como herramienta de influencia” (Referencias más concretas se pueden consultar en cualquier periódico valenciano, 11 de junio de 2006).
30. Así, por ejemplo, partidos de estas tendencias tienen unos pobres resultados electorales en las últimas elecciones autonómicas en la Comunidad

- Valenciana: España 2000, 2.650 votos (0,11%); Falange Auténtica, 2.333 votos (0,10%); y Democracia Nacional, 798 votos (0,03%).
31. Véase Centro de Investigaciones Sociológicas: "Instituciones y Autonomías", *Datos de Opinión*, n. 31, enero-abril 2003.
  32. Franch i Ferrer, V.; Hernández Pérez, J.: "El comportamiento electoral de los valencianos: continuidad y cambio en las dos citas electorales del 25 de mayo de 2003" en Franch i Ferrer, V. (ed.): *Elecciones autonómicas y municipales de 2003 en la Comunitat Valenciana*, Valencia, Generalitat Valenciana-Fundación Vives, 2005, p. 267.
  33. Véase, al respecto, Vico, G.: *Ciencia Nueva*, Barcelona, Orbis, 2 vols., 1985; Herder, J.G.: *Obra Selecta*, Madrid, Alfaguara, 1982, que incluye, entre otros, *Ensayo sobre el origen del lenguaje* u *Otra filosofía de la historia*; o Fichte, J.G.: *Discursos a la nación alemana*, Madrid, Tecnos, 1988.
  34. Puede consultarse Piqueras Infante, A.: *La identidad valenciana. La difícil construcción de una identidad colectiva*, Madrid, Escuela Libre, 1996, p. 125; o Mira, J.F.: *Sobre la nació dels valencians*, Valencia, Eliseu Climent, 1997, p. 66.
  35. No obstante esta estabilidad general, existen encuestas de la Consellería de Educación y Cultura de la Generalitat Valenciana y de la Academia Valenciana de la Lengua que han puesto de manifiesto un progresivo incremento, aunque pequeño, del conocimiento de la lengua, pero crecimiento que se ve acompañado de un deterioro en el nivel de uso de la lengua, especialmente durante la última década de los gobiernos del PP en la Comunidad Valenciana (*Encuesta sobre la situación social del valenciano* hecha pública por la Academia Valenciana de la Lengua en octubre de 2005).
  36. Pérez De Guzmán, T.: "Dialecto e identidad colectiva: los casos del País Valenciano y Andalucía", *Revista de Antropología Social*, n. 6, 1997, p. 145.
  37. Andrés De Blas Guerrero afirma, al respecto, que "pensar en unas circunstancias coyunturales de carácter político, económico o social para el surgimiento de la nación cultural parece dar un rodeo para la última explicación congruente: la nación surge en este caso como consecuencia de unas ideologías nacionalistas cuya génesis y maduración habrá que explicar en función de unos hechos históricos de carácter complejo. Obviamente, esas ideologías y movimientos nacionalistas deberán contar con un sustrato sociológico –el concepto de pueblo– sobre el que basar las aspiraciones que en cada momento se estimen oportunas. Pero ese sustrato servirá más como base de apoyo que como condicionante estricto del nacionalismo; las ideologías nacionalistas cuentan para ello con una notable capacidad para efectuar síntesis y sincretismos entre hechos reales y míticos" ("Estado, nación y territorio" en De Blas, A.; Pastor, J.: *Fundamentos de Ciencia Política*, Madrid, UNED, 1997, p. 133-134).
  38. *Op. cit.*, p. 147.
  39. *Op. cit.*, p. 153.

40. Véase, entre otros, Bodoque Arribas, A.: “Polítiques lingüístiques i fractures sociopolítiques al voltant de la identitat lingüística. Aproximació a la dimensió contemporània del conflicte lingüístic valencià”, *Llengua i Dret*, n. 36, 2001; Bramon, D.: “Una llengua, dues llengües, tres llengües” en Sisè, P.: *Raons d’identitat del País Valencià*, València, Tres i Quatre, 1977, p. 17-47; Burns, R.I.: *Moros, cristians i jueus en el regne croat de València*, València, Tres i Quatre, 1987; Cuenca, M.J.: *El valencià és una llengua diferent?*, València, Tàndem, 2003; Ferrando, A.: *Consciència idiomàtica i nacional dels valencians*, València, Universitat de València, 1980; Ferrando, A.: “Vint-i-cinc anys de conflicte lingüístic al País Valencià (1062-1987)” en Alemany, R. (ed.): *Els processos de normalització lingüística a l’estat espanyol actual*, Benidorm, Ajuntament de Benidorm i Universitat d’Alacant, 1988; Gargallo Gil, J.E.: *Les llengües romàniques*, Barcelona, Empúries, 1994; Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana *Guia d’usos lingüístics 1. Aspectes gramaticals*, València, IIFV, 2002; Ninyoles, R.L.: *Conflicte lingüístic valencià*, València, Tres i Quatre, 1978; Sanchis Guarner, M.: *La llengua dels valencians*, València, Tres i Quatre, 1962; Informe de l’Acadèmia Valenciana de la Llengua de febrer de 2005; Saragossà, A.: “El valencià dins el català comú contemporani: una aproximació” en Pradilla M.A. (ed.): *Societat, llengua i norma. A l’entorn de la llengua catalana*, Benicarló, Alambor, 2001; Siguan, M.: *Espanya plurilingüe*, Madrid, Alianza, 1992; Veny, J.: *Els parlars catalans*, Palma de Mallorca, Moll, 1988.
41. Estudio sociológico realizado por la Subsecretaría de Planificación y Relaciones Internacionales de Presidencia de la Generalitat de julio de 1997 y entregado y depositado en Presidencia de las Cortes Valencianas.
42. En las elecciones autonómicas de 1987, la coalición IU-UPV obtuvo 159.579 votos, esto es, el 8,03% de los votos válidos emitidos en la Comunidad y 6 escaños de los cuales dos correspondieron a UPV que se escindió inmediatamente como grupo parlamentario en las Cortes Valencianas.
43. Trabajos de investigación realizados bajo la dirección de Vicent Franch muestran que de 100 valencianos al menos cuatro estarían de acuerdo con el término “catalán” para identificar el idioma hablado en la Comunidad Valenciana después de haber declarado ser partidarios de la unidad del idioma, y al menos cinco estarían de acuerdo con la identidad nacional común compartida con las Islas Baleares y Cataluña; se declararían preferentemente de centro-izquierda o izquierda, mediana edad o jóvenes y al mostrar sus preferencias políticas, al recordar su voto, aparece el fenómeno de la transversalidad: o se habían abstenido o habían votado al PSPV-PSOE o a UPV, sin descartar un porcentaje aislado de PP. Este espacio, muy minoritario, que de 100 valencianos se sitúa en torno a cinco, representa un número de entre 150.000 y 160.000 valencianos. Véase Ariño Villaroya, A.; Castelló Cogollos, R.: “Bases socials i actitudinals dels electors valencians” en Franch i Ferrer, V. (coord.): “Análisis electoral”, *Revista Valenciana d’Estudis Autonòmics*, n. 29, p. 121-147.
44. Franch i Ferrer, V.: “Las elecciones del cambio: las autonómicas y municipales del 28 de mayo de 1995 en la Comunidad Valenciana”, *Revista*



*Valenciana de Estudios Autonómicos*, n. 15, 1996, p. 187.

45. Franch i Ferrer, V.; Hernández Pérez, J.: “El subsistema de partidos valenciano después de las Elecciones autonómicas del 25 de mayo de 2003” en Franch i Ferrer, V. (ed.): *Elecciones autonómicas y municipales de 2003 en la Comunitat Valenciana*, Valencia, Generalitat Valenciana-Fundación Vives, 2005, especialmente, p. 267-276.
46. Miquel Alberola, en base a los datos de un sondeo postelectoral del CIS de 1999, calcula que “en la izquierda, descontando el medio millón de votos del PSPV-PSOE, quedarían más de 150.000 de Esquerra Unida, unos 75.000 del Bloc, alrededor de 50.000 de voto verde y otros tantos que se repartirían otras opciones y votos en blanco” (*El País*, 24 de mayo de 2003). Los resultados reales en las elecciones autonómicas del día siguiente fueron muy similares a los pronosticados: EU+Els Verds, 154.494 (6,45%); BNV, 114.122 (4,77%); ERPV, 7.609 (0,32%); PCPE, 3.884 (0,16%); y PR, 2.545 (0,11%). A estos porcentajes hay que sumar el nacionalismo de derechas representado por UV que apenas superó los 100.000 votos, no alcanzando el 5% de los votos válidos emitidos en la Comunidad Valenciana.
47. Por ejemplo, en las elecciones generales de 2000 y en las elecciones generales de 2004, al año siguiente en ambos casos de las elecciones autonómicas, el BNV ve reducidos sus apoyos electorales a la mitad del recibido en los comicios autonómicos. En las generales de 2000, el BNV, coaligado con Els Verds y Valencians pel Canvi sólo obtiene 58.551 votos, el 2,41%; y en las generales de 2004, el BNV, coaligado esta vez con Esquerra Verda, sólo obtiene 40.759 votos, esto es, el 1,53%, pese a que en las autonómicas anteriores había rozado el 5% de los votos válidos emitidos en la Comunidad.
48. Franch i Ferrer, V.; Hernández Pérez, J.: “El comportamiento electoral de los valencianos: continuidad y cambio en las dos citas electorales del 25 de mayo de 2003” en Franch i Ferrer, V. (ed.): *Elecciones autonómicas y municipales de 2003 en la Comunitat Valenciana*, Valencia, Generalitat Valenciana-Fundación Vives, 2005, p. 224.
49. Franch i Ferrer, V.; Hernández Pérez, J.: *op. cit.*, p. 228. El apelativo *tricolor* para este nacionalismo es de Manuel Martínez Sospedra en clara referencia a la franja azul que lucía la tradicional cuatribarrada de la *senyera* de la ciudad de Valencia que defendieron desde este colectivo durante la transición y que en la actualidad se ha convertido en la *senyera* de la Comunidad Valenciana.
50. Véase declaraciones de ambos líderes políticos en la prensa de la Comunidad Valenciana del día 5 de noviembre de 2004.
51. Pérez de Gúzman, en *op. cit.*, p. 149, afirma que la redacción de dicho artículo merece cuando menos dos comentarios. El primero es resaltar que en el texto legal de máximo nivel se reconoce implícitamente el estatus hegemónico y agresivo del castellano, puesto que la protección y el respeto no se dirigen directamente a la lengua propia, sino a su recuperación. El segundo es que la fraseología deja poco resquicio a la postura de los

progresistas; éstos han debido conformarse con interpretar que el valenciano de que habla el Estatuto es la designación popular del catalán en tierras valencianas”.

52. Al respecto, véase el Dictamen 207/2006, de 11 de mayo de 2006, del Consejo Jurídico Consultivo de la Comunidad Valenciana, consulta facultativa acerca del alcance de la modificación introducida por el nuevo Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana por la cual se sustituye el término Generalitat Valenciana por el de Generalitat para designar al conjunto de instituciones de autogobierno de la Comunidad Valenciana.
53. La Comunidad Valenciana sigue, en este punto, el paso ya dado por otras comunidades autónomas al margen de las consideradas tradicionalmente como tales. No obstante, la utilidad empírica de este reconocimiento jurídico está por demostrar más allá del simbolismo en clave interna de cada comunidad. Es sabido, por un lado, que no existe ninguna consecuencia jurídica ligada al reconocimiento de nacionalidad histórica y que, por otro lado, tal caracterización está muy asentada en el inconsciente colectivo para referirse a Cataluña, País Vasco, Galicia y, por asimilación, Andalucía. Eso no significa negar las raíces históricas de la mayor parte de las comunidades autónomas, entre ellas, la valenciana.
54. El monasterio de Santa María de la Valldigna fue fundado por el rey Jaime II el Justo en 1298. En 1991 fue adquirido en estado de ruina por la Generalitat Valenciana. Desde entonces, con la colaboración del Ministerio de Cultura y de las Fundaciones Jaume II el Just y Pere Compte se trabaja en la recuperación del monumento. Su reconocimiento estatutario como símbolo parece bastante alejado del conocimiento de los valencianos sobre el monumento. Su inclusión en la reforma más bien parece fruto del interés del sector demócratacristiano del PP y de los “intercambios de cromos” entre PP y PSPV-PSOE en el proceso negociador: el PSPV-PSOE cedió en este punto a cambio de la regulación estatutaria del Consejo Audiovisual de la Comunidad Valenciana.
55. El antecedente inmediato de este nuevo artículo es el Estatuto de Autonomía de Galicia que en su Artículo 7 establece que “1. Las Comunidades gallegas asentadas fuera de Galicia podrán solicitar, como tales, el reconocimiento de su galleguidad entendida como el derecho a colaborar y compartir la vida social y cultural del pueblo gallego”.
56. Sobre el derecho foral valenciano, se pueden consultar, entre otros: García Sanz, A.; Gaullera Sanz, V.: *Historia del Derecho Foral Valenciano*, Valencia, Tyrís, 1994; o Peset, M.; Correa, J.; García Trobat, P. y otros: *Derecho Foral Valenciano*, Valencia, 1995.
57. El nuevo artículo 81 que regula la reforma, en cualquier caso, ha salvado la posibilidad de no realizar tal referéndum en caso de ampliación competencial: “El referéndum podrá no convocarse en aquellos casos en que la reforma sólo implique ampliación de competencias”.
58. Como hemos indicado, el Estatuto de 1982 ya establecía en su artículo 7.1

que “los dos idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma son el valenciano y el castellano” y en el mismo artículo, apartado 5, hacía referencia a los criterios de aplicación de la “lengua propia”.

59. Según el artículo 4 de la Ley de la Academia Valenciana de la Lengua, “los principios y criterios que deben inspirar la actuación de la Academia son los que se desprenden del dictamen aprobado por el Consell Valencià de Cultura el 13 de julio de 1998 y que figura en el Preámbulo de esta Ley”. Entre esos principios y criterios hay dos que conviene resaltar porque contribuyen a aclarar jurídicamente dos de los conflictos sobre la lengua persistentes en el debate político valenciano desde la transición. Primero: “Nuestro Estatuto de Autonomía denomina valenciano a la lengua propia de los valencianos y por lo tanto este término debe ser utilizado en el marco institucional, sin que tenga carácter excluyente. La mencionada denominación valenciano, y también las denominaciones lengua propia de los valencianos o idioma valenciano, u otras, avaladas por la tradición histórica valenciana, el uso popular, o la legalidad vigentes, no son ni deben ser objeto de cuestionamiento o polémica. Todas sirven para designar a nuestra lengua propia, que comparte la condición de idioma oficial con el castellano”. Segundo: “El valenciano, idioma histórico y propio de la Comunidad Valenciana, forma parte del sistema lingüístico que los correspondientes Estatutos de Autonomía de los territorios hispánicos de la antigua Corona de Aragón, reconocen como lengua propia”.
60. El portavoz del PP, Serafín Castellano, afirmará con rotundidad en el debate parlamentario: “y consolidamos, lógicamente, nuestro idioma valenciano y que diga que está muchas veces (...) Yo hubiera querido que estuviera muchas más veces”. (p. 4.794); o, más adelante, “esta reforma (...) consolida y potencia el *idioma valenciano*, repito e insisto, idioma valenciano, sin concesiones y con orgullo (...) si hubiéramos hecho algún tipo de concesión en esta cuestión habríamos cometido un error” (*Diario de Sesiones de las Cortes Valencianas*, n. 138, 27 de marzo de 2006, p. 4.814).
61. El portavoz del PSPV-PSOE, Antoni Such, afirma con la misma rotundidad que “en el tema de la lengua hemos mejorado incluso en eso. Porque explíqueme usted la diferencia que hay entre la frase “el valenciano es el idioma oficial” o “el idioma valenciano es el oficial” (...) El texto estatutario está lleno de referencias a idioma, lengua, valenciano, por todos lados, lleno, con independencia de las tres acepciones que el Dictamen del Consejo Valenciano de Cultura y la Academia Valenciana de la Lengua fijan. Hoy mismo hemos podido leer las declaraciones de la misma Presidenta de la Academia diciendo que idioma valenciano no contradice la unidad de la lengua” (...) Yo le quiero decir que de lo que podemos estar orgullosos es de que vamos a acabar de una vez por todas con el secesionismo lingüístico en la propia administración valenciana (...) porque se ha incorporado la obligación de las administraciones públicas de respetar la normativa lingüística de la Academia” (*Diario de Sesiones de las Cortes Valencianas*, n. 138, 27 de marzo de 2006, p. 4.796).
62. El portavoz del grupo parlamentario EU-Els Verds, Joan Ribó, sostuvo que “para nuestro grupo la definición de *valenciano* empeora de forma

- considerable al introducir de forma reiterada el concepto de idioma valenciano” (*Diario de Sesiones de las Cortes Valencianas*, n. 138, 27 de marzo de 2006, p. 4.793).
63. El secretario general del Bloc, Enric Morera, por ejemplo, en el curso del Mitin del Compromiso por el Estatuto celebrado en la ciudad de Valencia, junto con otras fuerzas políticas de izquierda y nacionalistas acusó al PSPV-PSOE de haber traicionado a la izquierda y al nacionalismo valenciano: “¿en qué ha quedado su compromiso? ¿Dónde está el requisito lingüístico en el nuevo Estatuto? ¿Dónde está el reconocimiento de la unidad de la lengua?” (*L’Avanç*, 23 de junio de 2005).
  64. El ahora diputado de Coalición Valenciana Tomás Puchol (tránsfuga del PP) afirma en el debate parlamentario de la reforma del Estatuto de Autonomía que “el reconocimiento de la Academia Valenciana de la Lengua en el articulado del Estatuto representa la mayor cesión al catalanismo que nunca se ha realizado desde estas Cortes Valencianas. Darle rango estatutario a la Academia Valenciana de la Lengua supone poner en grave riesgo al idioma valenciano, ya que esta institución se ha convertido en la quintacolumna del catalanismo dentro de la Comunidad Valenciana, refrendando las tesis de Esquerra Republicana de Catalunya y de Carod Rovira. Quiero recordarles a muchos diputados que se ponen la medalla de valencianistas y se sientan en las butacas del grupo popular, que esta Academia Valenciana de la Lengua defiende la unidad de la lengua y ha reconocido que a nuestra lengua se le ha de llamar catalán, cediendo al catalanismo nuestras señas de identidad” (*Diario de Sesiones de las Cortes Valencianas*, n. 138, 27 de marzo de 2006, p. 4.971).

## Bibliografía

- AGUILÓ, L.; FRANCH, V.; MARTÍNEZ, M.: *Volem l'Estatut! (una autonomia possible per al País Valencià)*. Valencia, Prometeo, 1977.
- ALCARAZ RAMOS, M.: *Cuestión nacional y autonomía valenciana*. Alicante, Instituto de Estudios Juan Gil Albert, 1985.
- ARIÑO VILLAROYA, A.; CASTELLÓ COGOLLOS, R.: “Bases socials i actitudinals dels electors valencians” en FRANCH i FERRER, V. (coord.): “Análisis electoral”, *Revista Valenciana d'Estudis Autònoms*, n. 29.
- ARIÑO VILLAROYA, A.; GARCÍA FERRANDO, M.: “Els valors dels valencians” en NINYOLES, R.L. (ed.): *La societat valenciana: estructura social i institucional*. Alzira, Bromera, 2000.
- BELLO, J.L.: *La pesta blava*. València, Eliseu Climent, 1989.

- BELTRAN, A.: *Un país possible (identitat valenciana i modernització)*. València, L'Eixam, 1994.
- BODOQUE ARRIBAS, A.: "Polítiques lingüístiques i fractures sociopolítiques al voltant de la identitat lingüística. Aproximació a la dimensió contemporània del conflicte lingüístic valencià", *Llengua i Dret*, n. 36, 2001.
- BURGUERA, F. de P.: *És més senzill encara: digueu-li Espanya*. Valencia, Eliseu Climent, 1991.
- CUCÓ, A.: *El valencianismo político. 1874-1939*. Barcelona, Ariel, 1971.
- FELIP i SARDÀ, J.M.: "El proceso político de la transición valenciana (1975-1982)", *Cuadernos constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*, n. 34-35, 2001.
- FRANCH, V.; COLOMER, A.; NADAL, M.; COMPANAY, R.: *Document 88. Destinats (sobretot) a nacionalistes*. València, Eliseu Climent, 1988.
- FRANCH i FERRER, V. (ed.): *Elecciones autonómicas y municipales de 2003 en la Comunitat Valenciana*. Valencia, Generalitat Valenciana-Fundación Vives, 2005.
- FRANCH i FERRER, V.; HERNÁNDEZ PÉREZ, J.: "El subsistema de partidos valenciano después de las elecciones autonómicas del 25 de mayo de 2003" en FRANCH i FERRER, V. (ed.): *Elecciones autonómicas y municipales de 2003 en la Comunitat Valenciana*. Valencia, Generalitat Valenciana-Fundación Vives, 2005
- FRANCH i FERRER, V.; MARTÍN CUBAS, J.: "Elecciones, partits i sistemes de partits" en NINYOLES, R.L. (ed.): *La societat valenciana: estructura social i institucional*. Alzira, Bromera, 2000.
- FUSTER, J.: *Nosaltres, els valencians*. Barcelona, Edicions 62.
- GUÍA MARÍN, J.: *És molt senzill: digueu-li Catalunya*. Barcelona, La Magrana, 1985.
- GUÍA MARÍN, J.: *València, 750 anys de nació catalana*. València, Eliseu Climent, 1988.
- LLOPIS, R.: *Cultura política e identidad en la sociedad valenciana*. Valencia, Universidad de Valencia, tesis doctoral inédita, 1996.
- MARTIN CUBAS, J.: "Claves institucionales de la transición valenciana" en SANZ, B. (coord.): *Memoria histórica de la transición y la democracia valenciana*. Fundación Jaime Vera, 2006.
- MIRA, J.F.: *Cultures, llengües, nacions*. Barcelona, La Magrana, 1990.
- MIRA, J.F.: *Sobre la nació dels valencians*. València, Eliseu Climent, 1997.
- MOLLÀ, A.: *La utopía necesaria (Nacionalisme i societat civil)*. Alzira, Bromera/El Mèdol, 1994.

- MOLLÀ, D.; MIRA, E.: *De impura Natione*. Valencia, Eliseu Climent, 1987.
- PÉREZ DE GUZMÁN, T.: "Dialecto e identidad colectiva: los casos del País Valenciano y Andalucía", *Revista de Antropología Social*, n. 6, 1997.
- PIQUERAS INFANTE, A.: *La identidad valenciana. La difícil construcción de una identidad colectiva*. Madrid, Escuela Libre, 1996.
- SANCHIS GUARNER, M.: *La llengua dels valencians*. València, Eliseu Climent, 1985.
- SANZ, B.; NADAL, M.: *Tradició i modernitat del valencianisme 1939-1983*. Valencia, Eliseu Climent (en prensa).
- SANZ, J.: *La cara secreta de la política valenciana. De la predemocràcia al Estatuto de Benicàssim*. Valencia, Fernando Torres, 1982.
- VALLÈS, I. "Nacionalismes al País Valencià: una proposta de tipologies des de la geografia política", *Cuadernos de Geografía*, n. 67-68, 2000.
- WEINREICH, U.: *Llengües en contacte*. Alzira, Bromera, 1996.